Sef

Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

MEMORIA
2023



ÍNDICE

07 **1. Servicio Regional de Empleo y Formación**

1.1 Órganos de gobierno
1.2 Órganos consultivos y de asesoramiento
1.3 Estructura orgánica. Organigrama
1.4 Organización del SEF
1.5 Sedes administrativas
1.6 Funciones y competencias
1.7 Misión, Visión y Valores
1.8 Carta de Servicios

17 **2. Secretaría General Técnica**

2.1 Competencias y funciones
2.2 Servicio Económico y de Contratación
2.3 Servicio Jurídico
2.4 Servicio de Coordinación y Gestión del F.S.E.
2.5 Servicio de Régimen Interior

47 **3. Subdirección General de Empleo**

3.1 Competencias y funciones
3.2 Servicio de Fomento de Empleo
3.3 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos

71 **4. Subdirección de Formación**

4.1 Competencias y funciones
4.2 Servicio de Homologación, Autorización de Acciones y Proyectos y Programación
4.3 Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación
4.4 Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena

91

5. Observatorio Ocupacional

5.1. Competencias y funciones

5.2. Personal y medios adscritos

5.3. Gestión de la unidad: cifra de actuaciones realizadas

95

6. Eventos SEF 2023





Dña. Marisa López Aragón

Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social

Presentar los resultados que se encuentran en esta memoria es un orgullo. Reflejan nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, así como el esfuerzo constante y la labor incansable del equipo que conforma el Servicio Regional de Empleo y Formación.

El año 2023 ha sido especialmente fructífero, tal y como muestran los resultados de paro registrado. Lo que significa que continuamos ejerciendo el papel que nos corresponde como uno de los principales agentes impulsores de la creación de empleo.

Al recorrer estas páginas, se pueden constatar los hitos que hemos conseguido alcanzar. En relación a las políticas de orientación y empleo, hemos centrado nuestros esfuerzos en facilitar la inserción laboral, fomentar el empleo de calidad, garantizar que ningún colectivo quede atrás, y en impulsar el autoempleo.

En lo que respecta a la formación para nuestras personas trabajadoras, nuestra labor ha sido igualmente significativa. Ante la magnitud de los cambios que está experimentando el mercado laboral se ha orientado la oferta formativa para abordar esas transiciones, considerando especialmente las necesidades de las empresas.

Mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han formado parte este año del Servicio de Empleo y Formación. Sin su dedicación y esfuerzo, estos logros no habrían sido posibles.



Servicio Regional de Empleo y Formación

01

Servicio Regional de Empleo y Formación

1.1 Órganos de gobierno

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en adelante SEF, en su artículo 8 y siguientes establece los **órganos de gobierno y de gestión** del mismo que son:

- Presidencia del SEF
- Consejo de Administración
- Dirección General del SEF
- Secretaría General Técnica

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el **Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación**.

1.1.1 La Presidencia del SEF

La Presidencia del SEF es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las **funciones** descritas en el artículo 9 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF.

1.1.2 El Consejo de Administración

El Consejo de Administración está integrado por **siete vocales, la Presidencia y la Vicepresidencia del Consejo de Administración**. La Presidencia del SEF será la Presidencia del Consejo de Administración. La Dirección General del SEF será la Vicepresidencia del Consejo de Administración, sustituyendo a la Presidencia en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Durante 2023 el Consejo de Administración del SEF se ha **reunido** en 5 ocasiones, los días 7 de febrero, 17 de abril, 4 de octubre, 21 de noviembre y 13 de diciembre, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones.

1.1.3 La Dirección General del SEF

La Dirección General del SEF, es nombrada por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de empleo, y ostenta las atribuciones descritas en el artículo 12 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF.

1.1.4 La Secretaría General Técnica

La Secretaría General Técnica es nombrada por la persona **responsable** de la **Consejería** competente en materia de función pública a propuesta del Consejero competente en materia de empleo. A la Secretaría General Técnica le corresponden las funciones descritas en el **artículo 14 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF.**

1.2 Órganos consultivos y de asesoramiento

1.2.1 Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación

Como **órgano consultivo y de asesoramiento** se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación integrado por la **Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales**.

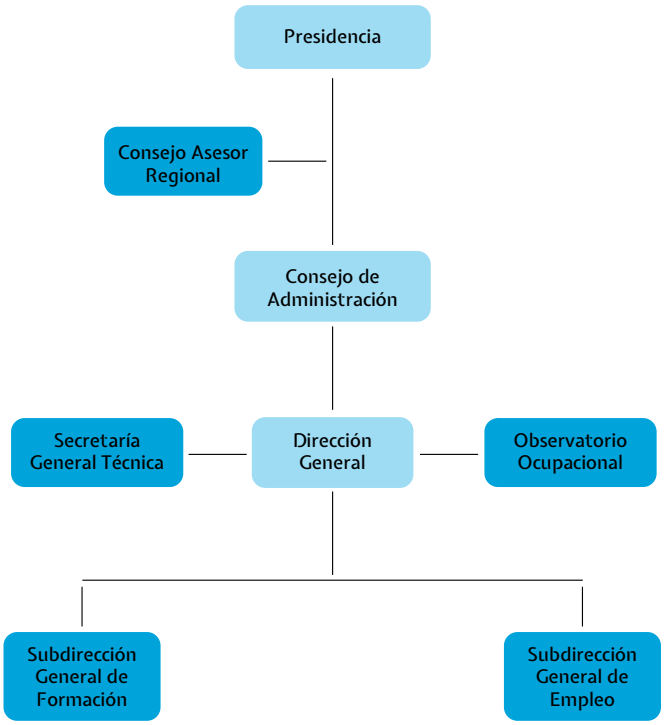
Su composición y distribución de vocales se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF.

Durante 2023 el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 4 ocasiones, celebrado los días 7 de febrero, 17 de abril, 4 de octubre y 21 de noviembre, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones.



1.3 Estructura orgánica

Organigrama





1.4 Organización del SEF

El SEF se estructura en dos áreas funcionales: el Área de Empleo y el Área de Formación para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF (B. O. R. M 281, de 7 de diciembre de 2005).

Asimismo, el SEF cuenta con un **Observatorio Ocupacional**, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean conducentes al conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de políticas activas de empleo y formación en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

1.5 Sedes Administrativas

Oficinas	Dirección	Municipio
O.E Águilas	Sta. Mª, S/N Esq. C/Bola y Cubo	Águilas
O.E Alcantarilla	Alcalde Pedro Cascales Vivancos, 20	Alcantarilla
O.E Alhama	C/ Perú, 14	Alhama de Murcia
O.E Archena	C/ Azalea, 16	Archena
O.E Bullas	Iglesia, S/N	Bullas
O.E Calasparra	Av. 1º de Mayo, 30, bajo 1	Calasparra
O.E Caravaca de la Cruz	C/ Martínez Nevado, 3	Caravaca de la Cruz
O.E Cartagena	Avda. de Murcia, 7	Cartagena
O.E Cehegín	Ctra. de Murcia, Nº 15, bajo C	Cehegín
O.E Cieza	C/ Pedro Salmerón, 30	Cieza
O.E Fortuna	Plaza. Tercera Edad, S/N	Fortuna
O.E Jumilla	C/ Colón, 5	Jumilla
O.E Lorca	C/ Diego Pallarés Cachá, S/N	Lorca
O.E Mazarrón	C/ Lardines, 10	Mazarrón
O.E Molina de Segura	C/ Picasso, 49 esq. Dr. Fleming	Molina de Segura
O.E Moratalla	C/ Humanista Alonso Sánchez, S/N	Moratalla
O.E Mula	Ctra. Caravaca esq. C/Prosperidad	Mula
O.E Murcia Norte	Av. Ronda Norte, 10	Murcia
O.E Murcia Este	Av. Príncipe de Asturias, 43	Murcia
O.E Murcia Sur	Av. del Palmar, 3-residencial La Innovad	Murcia
Oficina SABER Murcia	C/ Sagasta, 27	Murcia
O.E San Javier	C/ Salzillo esq. C/ Virgen de la Vega, SN	San Javier
O.E Torre Pacheco	C/ Carmen Martin Gaite, 260	Torre Pacheco
O.E Totana	C/ Calasparra, 21 30850	Totana
O.E La Unión	C/San Gil, 8 30360	La Unión
O.E Yecla	San Pascual, 3	Yecla

COE Región de Murcia	C/ Torre Alvarez, 3-5	Murcia
Subdirección General de Formación	C/ del Transporte,1 planta	Murcia
Centro de Referencia Nacional de Química	C/ Goya S/N (Barrio San Felix)	Cartagena
Dirección General	Avda. Infante Juan Manuel Nº 14	Lorca



1.6 Funciones y competencias

El **SEF** se constituye para la **realización**, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas **actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral**, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El SEF es un **Organismo Autónomo de carácter administrativo** encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su **actividad** está dirigida a facilitar a los trabajadores desocupados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El SEF realiza su actividad de **modo gratuito y en coordinación con otros Organismos** similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el SEF tiene como **finalidad** la **modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores** y la **incorporación** de las **nuevas tecnologías de la información y la comunicación** al sistema productivo.

1.7 Misión, visión y valores



Misión

La misión del SEF es **desarrollar y ejecutar la política regional de empleo y formación profesional**, informando a la ciudadanía sobre el mercado laboral y las políticas de empleo del gobierno regional. El SEF busca **conectar a los ciudadanos con las empresas** mediante la orientación laboral, la formación y la intermediación, brindando apoyo tanto a **desocupados** como a aquellos que desean **mejorar su cualificación** desde un empleo actual.

A través de la **orientación laboral**, el SEF ofrece **asesoramiento personalizado** para mejorar los perfiles profesionales y aumentar las posibilidades de empleo. Los **programas de formación profesional** están diseñados para desarrollar habilidades específicas demandadas por el mercado laboral, **incrementando la empleabilidad** de los participantes. La **intermediación laboral** facilita la inserción laboral mediante bolsas de empleo y herramientas de búsqueda de empleo en línea.

Además, el SEF fomenta la **creación de autónomos y emprendedores**, ofreciendo asesoramiento, formación y recursos específicos para impulsar nuevas empresas. Estos programas e iniciativas apoyan la **creación y consolidación de negocios**, incentivando la innovación y la competitividad en la Región. De esta manera, se contribuye a la generación de empleo y riqueza, fortaleciendo el tejido empresarial regional.

El SEF también proporciona **información y análisis del mercado laboral**, ayudando a individuos y empresas a tomar decisiones informadas. Esta información es crucial para entender las **tendencias del mercado laboral** y las **políticas de empleo** implementadas por el gobierno regional. En resumen, **el SEF promueve el empleo**, **mejora la formación profesional** y **apoya** tanto a **trabajadores** como a **empleadores**, contribuyendo significativamente al **desarrollo económico y social** de la Región de Murcia.



Visión

El Servicio de Empleo y Formación (SEF) de la Región de Murcia tiene la **visión** de consolidarse como el **principal referente en intermediación laboral de la región**. Su misión es proporcionar un apoyo personalizado a los demandantes de empleo, ayudándoles a adecuar sus perfiles formativos y laborales a las demandas del mercado. De este modo, se **facilita el acceso a empleos de calidad** y se **promueve la mejora continua de las trayectorias profesionales de los trabajadores**, garantizando estabilidad y crecimiento personal.

Para las empresas de la región, el SEF desempeña un **papel crucial al facilitar la contratación de personas con la formación y experiencia necesarias** para satisfacer sus necesidades de producción, bienes y servicios. Este enfoque contribuye a **mejorar la competitividad empresarial** y, en consecuencia, fomenta el **desarrollo económico regional**, creando un entorno más próspero y dinámico para todos.

Además, el SEF se enfoca en **ampliar el alcance de su oferta formativa**, tanto de manera **presencial** como a través de **medios telemáticos**, con el **objetivo** de llegar al **mayor número posible de la población activa**. Comprometido con la **modernización**, el SEF incorpora continuamente **nuevas tecnologías de la información** y la **comunicación en sus sistemas de atención a demandantes de empleo y empleadores**. Esta innovación constante busca **ofrecer un servicio de alta calidad**, contribuyendo así al bienestar, progreso y desarrollo de la Región de Murcia.

"El SEF contribuye al desarrollo económico y social de la Región de Murcia, promoviendo el empleo, mejorando la formación profesional y apoyando tanto a trabajadores como a empleadores."



Valores

- **Transparencia:** Cumplimiento de la Ley 19/2013 sobre acceso a la información pública y buen gobierno.
- **Igualdad:** Acceso igualitario y trato sin discriminación a todas las personas usuarias.
- **Atención Personalizada:** Servicios personalizados para ciudadanía y empresas de la Región.
- **Colaboración:** Cooperación con otras Administraciones, Agentes Sociales y el tejido empresarial de Murcia.
- **Presencia Regional:** Fuerte presencia y disponibilidad en el ámbito regional.
- **Innovación:** Compromiso con la innovación y mejora continua.
- **Responsabilidad:** Cumplimiento de objetivos y funciones con responsabilidad.
- **Ética:** Relaciones éticas con la ciudadanía.
- **Calidad:** Garantía de calidad técnica y de gestión mediante estándares adecuados.
- **Resultados:** Evaluaciones periódicas para asegurar la efectividad de los servicios.

1.8 Carta de Servicios

1. Acreditación e inscripción de Entidades de Formación. **(código 3192)**
2. Registro de Entidades de Formación. **(código 460)**
3. Anticipos y renuncias de subvenciones a Entidades de Formación. **(código 1419)**
4. Información y asesoramiento sobre oferta formativa. Programa Mixto de Empleo - Formación. **(código 0428)**
5. Ayuda a la formación: Becas. **(código 460)**
6. Becas para Programas Mixtos de Empleo-Formación. **(código 1284)**
7. Expedición de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables. **(código 157)**
8. Autorización de impartición de certificados de profesionalidad no financiados con fondos públicos. **(código 1365)**
9. Subvenciones destinadas a la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. **(código 2234)**
10. Subvenciones destinadas a realizar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desocupados. **(código 2242)**
11. Subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación. **(código 2248)**
12. Subvenciones destinadas a la contratación de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos como medida de apoyo a la formación. **(código 1465)**
13. Reconocimiento de exenciones del módulo de formación práctica de certificados de profesionalidad. **(código 1150)**
14. Seguimiento y evaluación de la ejecución de iniciativas y programas de formación profesional para el empleo, así como de autorizaciones vinculadas a su ejecución. **(código 1152)**
15. Formación del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena. Cesión en uso de instalaciones del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena. **(código 500)**
16. Acceso a pruebas para competencias clave para permitir cursar Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3. **(código 1211)**
17. Atención telemática mediante formulario para trámites SEF. **(código 3346)**
18. Inscripción como demandante de empleo para el acceso a los servicios del SEF. **(código 1934)**
19. Renovación de la demanda de servicios del SEF. **(código 1936)**
20. Servicios Telemáticos de la demanda. **(código 2189)**
21. Servicio de Cita Previa en las oficinas de empleo. **(código 2190)**
22. Servicio de Orientación Laboral. Información y Asesoramiento sobre las condiciones de vida y trabajo en la Unión Europea. Gestión de Consejos Comarcales de Empleo. **(código 3458)**
23. Identificar y gestionar ofertas de empleo para las empresas y localizar nuevas oportunidades de empleo para los trabajadores. **(código 2080)**
24. Difusión de ofertas de empleo en los Portales SEF, SNE y EURES. **(código 2918)**
25. Vinculación de ofertas de empleo con demandantes que mejor se ajusten según su perfil profesional y sus competencias. **(código 2081)**
26. Gestión de Convenios con empresas para la realización de Prácticas No Laborales de jóvenes menores de 30 años con titulación y sin experiencia. **(código 1310)**

27. Información, asesoramiento y apoyo técnico a empresas sobre políticas activas de empleo vigentes en cada momento. Información y asesoramiento a las empresas sobre las modalidades de contratos de trabajo y del procedimiento de su comunicación a los Servicios Públicos de Empleo. **(Contrat@)**

28. Autorización de Agencias de Colocación. **(código 3104)**

29. Admisión de miembros y socios EURES. **(código 3103)**

30. Asesoramiento para el autoempleo, la economía social y el emprendimiento. Información y Gestión de subvenciones para la promoción y el fomento del empleo. **(códigos: 0913, 0938, 0961, 1202, 1460, 1578, 1644, 1930, 1932, 1933, 1921, 1927, 1701, 2097, 1203, 1204, 1205, 1206, 1638, 2280, 2344, 2433, 2471, 2576, 9842 y 1995)**

31. Calificación y registro de Centros Especiales de Empleo. **(código 406)**

32. Información sobre datos estadísticos de empleo. Cesión de derechos de cobro. **(código 1579)**

33. Devolución de ingresos indebidos. **(código 2277)**

34. Concesión de aplazamientos y fraccionamiento de pago. **(código 2282)**

35. Resolución de reclamaciones relativas a responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de la Administración. **(código 402)**

36. Recurso de alzada. **(código 1495)**

37. Recurso potestativo de reposición. **(código 1494)**

38. Recurso extraordinario de revisión. **(código 1493)**

39. Bastanteo de poderes para apoderamiento Apud Acta. **(código 3503)**

40. Bastanteo de poderes para contratar, ceder derechos de cobro y prestar garantías ante la CARM. **(código 1404)**

41. Tramitación y en su caso, supervisión de Convenios de colaboración celebrados entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y con otras entidades públicas o privadas. **(código 3294)**

42. Supervisión y/o informe de proyectos de disposiciones de carácter general. **(código 1549)**

43. Información sobre los expedientes de liquidación de subvenciones (reintegro o pérdida del derecho de cobro) en materia de Formación y Fomento del Empleo. **(códigos: 1423, 2407)**



Secretaría General Técnica

02

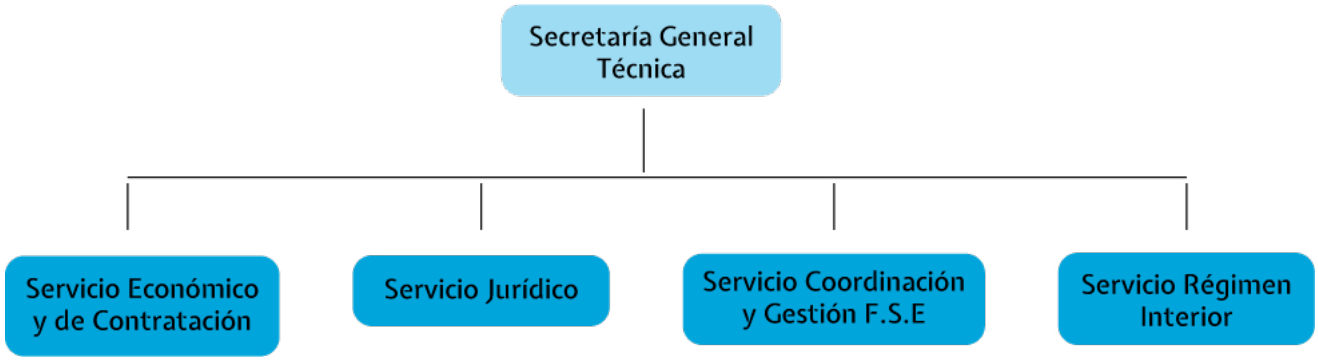
Secretaría General Técnica

2.1 Competencias y funciones

La Secretaría General Técnica, con el máximo nivel administrativo, es el **órgano de apoyo y asistencia** inmediata a la **Dirección General del SEF**, del que depende y a quien sustituirá en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

A la Secretaría General Técnica le corresponden las funciones descritas en el artículo 14 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del SEF. Así como las funciones establecidas en el artículo 7 del Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF.

La Secretaría General Técnica **se distribuye orgánicamente** de la siguiente manera:

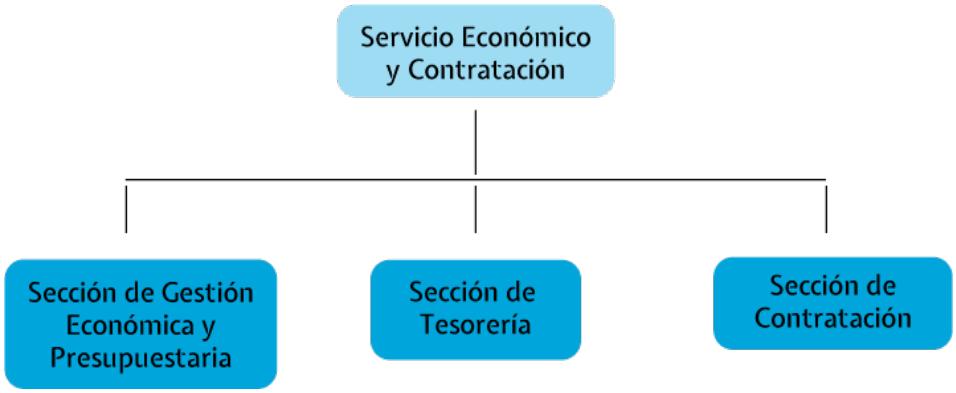


2.2 Servicio Económico y de Contratación

2.2.1 Competencias y funciones

Corresponden al **Servicio Económico y de Contratación** el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 10 del Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF.

El Servicio Económico y de Contratación se distribuye de la siguiente manera:



Para el **cumplimiento de sus funciones**, el Servicio Económico y de Contratación **se estructura** en las siguientes unidades administrativas:

2.2.2 Sección de gestión económica y presupuestaria

A la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria le corresponde las **funciones de ejecución, informe y propuesta** de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

→ Ejecución del Presupuesto de Gastos

El **Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional** para el SEF, mediante la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **ascendió a 135.461.251,00 €**, lo que supone el 1,77% del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales **132.130.748,00 € corresponden a Operaciones Corrientes** y **3.330.503,00 € a Operaciones de Capital.**

La **distribución por servicio** referida al crédito inicial es la siguiente:

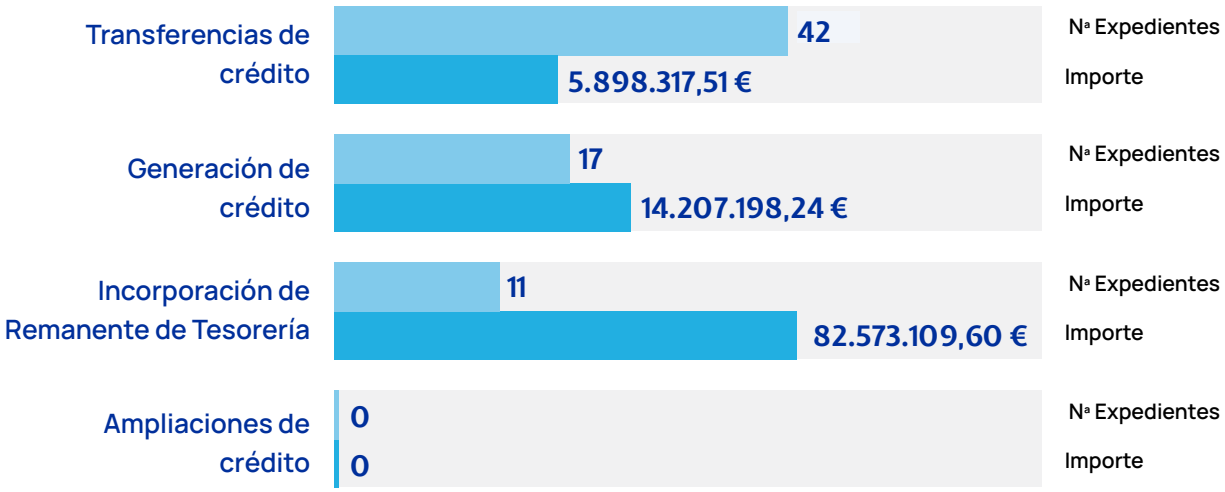
Servicio	Operaciones Corrientes	Operaciones de Capital	Total
Secretaría General Técnica	3.945.755,00 €	195.231,00 €	4.140.986,00 €
Empleo	43.004.624,00 €	505.000,00 €	43.509.624,00 €
Formación	38.508.823,00 €	500.000,00 €	39.008.823,00 €
Prestaciones	46.671.546,00 €	2.130.272,00 €	48.801.818,00 €
Total	**132.130.748,00 €**	**3.330.503,00 €**	**135.461.251,00 €**



Liquidación del presupuesto de gastos 2023, por programas: 312 A Prestaciones a los Desocupados; 321 A Dirección y Servicios Generales; 322 A Fomento de Empleo; 324 A Formación Profesional Ocupacional; 324 B Actuaciones para la Calidad Profesional.

	Crédito Inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Gastos Comprom.	Oblig. Reconocidas Netas	Reman. de crédito	Pagos	Obligaciones pend. pago
312A	48.801.818,00	3.230.489,97	52.032.307,97	37.648.511,07	21.970.172,88	30.062.135,09	21.511.965,51	458.207,37
321A	4.140.986,00	268.841,91	4.409.827,91	3.937.164,35	3.935.241,35	474.586,56	3.405.643,61	529.597,74
322A	43.509.624,00	9.194.056,28	52.703.680,28	46.972.478,31	44.332.136,09	8.371.544,19	42.816.905,07	1.515.231,02
324 A/B	39.008.823,00	84.086.919,68	123.095.742,68	111.968.761,23	47.346.191,97	75.749.550,71	45.417.077,21	1.929.114,76
Total	135.461.251,00	96.780.307,84	232.241.558,84	200.526.914,96	117.583.742,29	114.657.816,55	113.151.591,40	4.432.150,89

Tipo de Modificación



La ejecución real del Presupuesto del SEF, entendiendo como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de **"OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN"**, ascendió a **117.583.742,29 €**, lo que supone **50,63% del crédito definitivo**.

En un estudio más detallado podemos comprobar que **Dirección y Servicios Generales** es la **sección de máxima ejecución con un 89,24%**, siguiendo la **ejecución de Fomento del Empleo de 84,12%** y de **Prestaciones al Desempleo de 42,22%**, y la de **Formación Profesional Ocupacional de 38,46%**, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

Sección / Servicio	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% Ejecución
Dirección y Servicio Generales	4.409.827,91	3.935.241,35	89,24
Fomento del Empleo	52.703.680,28	44.332.136,09	84,12
Formación Profesional	123.095.742,68	47.346.191,97	38,46
Prestaciones Desempleo Ocupacional	52.032.307,97	21.970.172,88	42,22
Total	**232.241.558,84**	**117.583.742,29**	-

En relación a la **ejecución global por capítulos** es de resaltar la **ejecución del capítulo 7 "Transferencias de Capital"**, con una ejecución del **99,13%**, siendo la más alta junto a la del **capítulo 3 "Gastos Financieros"**, con un **97,66%**, les sigue el **capítulo 1 "Gastos Personal"**, con un **85,78%**, y el **capítulo 2 "Gastos Corrientes"**, con una ejecución del **58,65%**, mientras con menor ejecución, con un **45,95%**, se encuentra el **capítulo 4 "Transferencias Corrientes"**, seguido del **capítulo 6 "Inversiones Reales"** con un **39,73%**.

Capítulo	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	%
1. Gastos de personal	23.871.065,13	20.477.558,85	**85,78**
2. Gastos Corrientes	9.895.557,31	5.803.749,61	**58,65**
3. Gastos Financieros	75.888,90	74.112,70	**97,66**
4. Transferencias corrientes	193.856.445,15	89.076.030,63	**45,95**
6. Inversiones Reales	3.957.602,35	1.572.372,67	**39,73**
7. Transferencias de Capital	585.000,00	579.917,83	**99,13**
Total	**232.241.558,84**	**117.583.742,29**	-

2.2.3 Sección de Tesorería

A la **Sección de Tesorería** le competen las funciones de **ejecución, informe y propuesta** de las actuaciones en materia de gestión de los **fondos del Tesoro Público Regional** atribuidos al SEF.

En cuanto a **ingresos**, realiza las funciones de **ejecución, informe y propuesta** de las actuaciones en materia de ejecución del **Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización** de los mismos.

→ Ordenación de Pagos

Se han realizado diversas **ordenaciones de pago** que han supuesto un total de 194.849.243,31 euros de salida de fondos y 21.761 pagos realizados a los distintos perceptores.

Documentos **recibidos** atendiendo a su naturaleza, presupuestaria o extrapresupuestaria:

Tipo de Documento	Importe Bruto	Importe Líquido	Documentos Recibidos
Extrapresupuestario	24.353.413,41	24.353.413,41	5.837
Presupuestario	101.460.686,24	99.938.207,59	15.260
Devolución de Ingresos	60.834.725,59	60.833.714,24	53
Total	186.648.825,24	185.125.335,24	21.150

Se **ejecutaron** los pagos siguientes:

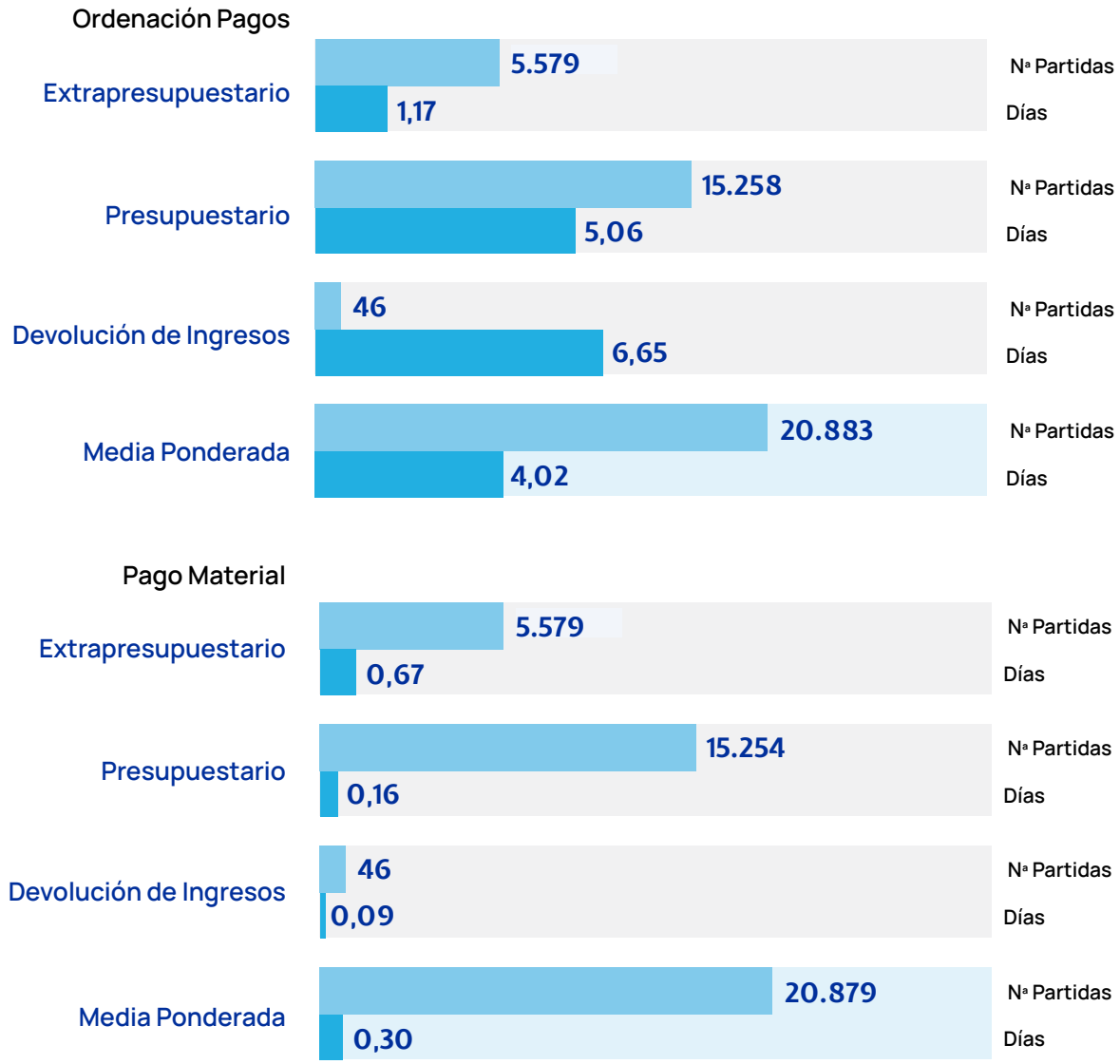
Tipo de Documento	Importe Bruto	Importe Líquido	Nº Documentos Pagados
Extrapresupuestario	24.774.691,58	24.774.691,58	5.840
Presupuestario	110.357.397,54	109.240.837,49	15.868
Devolución de Ingresos	60.834.725,59	60.833.714,24	53
Total	195.966.814,71	194.849.243,31	21.761



Pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2023:

Tipo de Documento	Importe Bruto	Importe Líquido	Nº Documentos Pendientes
Extrapresupuestario	0,00	0,00	0
Presupuestario	4.308.072,00	3.803.516,55	697
Devolución de Ingresos	0,00	0,00	0
Total	4.308.072,00	3.803.516,55	697

Estadísticas de tiempos de tesorería:



→ Ejecución presupuesto de ingresos

Se han contabilizado **reconocimientos de derecho** por un total de **77.949.150,61 euros**

Clasificación Económica	Previsión Inicial	Modif. Previsiones	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos Netos
Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	690.474,00	702.707,48	1.393.181,48	4.502.267,87
Transferencias Corrientes	130.514.235,00	7.772.112,33	138.286.347,33	77.742.160,45
Ingresos Patrimoniales	100,00	-	100,00	33.258,80
Enajenación de Inversiones	-	-	-	12.764,70
Transferencias de Capital	2.410.086,00	200.000,00	2.610.086,00	2.006.038,81
Activos Financieros	1.846.356,00	88.105.488,03	89.951.844,03	-
Total	**135.461.251,00**	**96.780.307,84**	**232.241.558,84**	**84.296.490,63**

2.2.4 Sección de Contratación

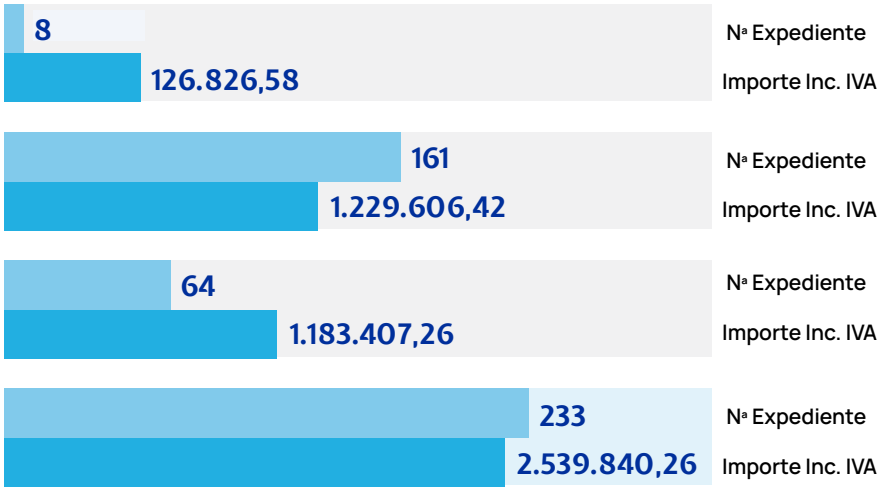
A la **Sección de Contratación** le corresponde en materia de contratación, **tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros y de servicios**, así como cualquier **incidencia** surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos. Para el **cumplimiento** de esta función a la Sección de Contratación le competen las **funciones** de **ejecución, informe y propuesta** de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la **dirección, coordinación y control** de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Asimismo, la **Sección de Contratación** es la **unidad administrativa** encargada de **comunicar** al Registro la relación de todos los **contratos**, tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

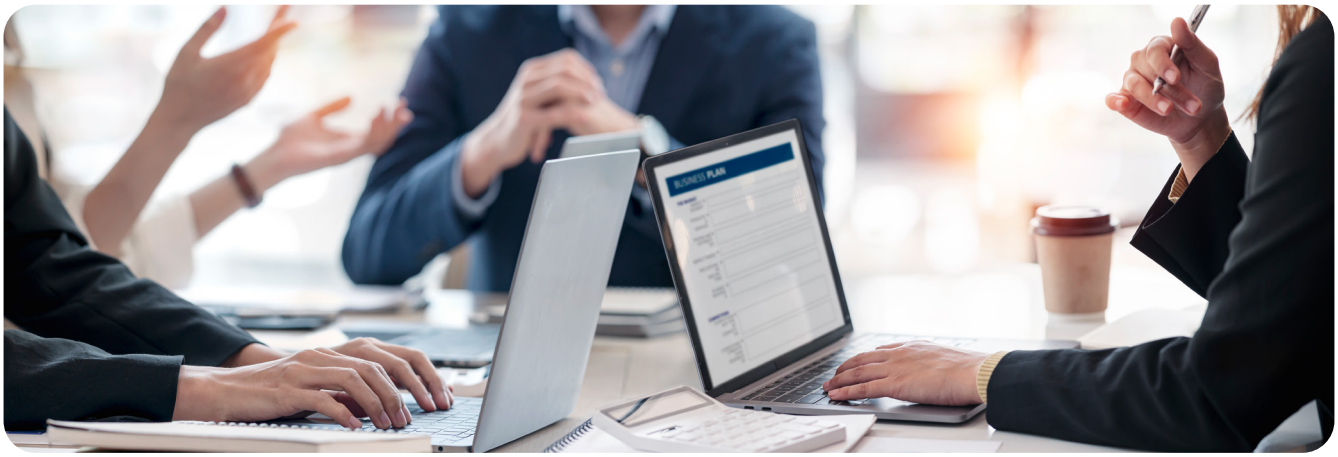
Con lo anterior expuesto, a continuación se presenta un **informe** sobre los **contratos realizados** por este Organismo Autónomo durante el año 2023, conforme a las listas que se detallan a continuación:



Contratos Menores



Contratos Mayores								
	Abierto Simplificado		Procedimiento Negociado				Total	
Tipo de Contrato	Nº de Expedientes	Importe (€)	Nº de Expedientes	Importe (€)	Nº de Expedientes	Importe (€)	Nº de Expedientes	Importe (€)
Suministros	1	23.264,00	0	0	0	0	1	23.264,00
Servicios	3	92.793,61	0	0	2	418.549,56	5	511.343,17
Obras	1	534.677,46	0	0	0	0	1	534.677,46
Total	5	650.735,07	0	0	2	418.549,56	7	1.069.284,63



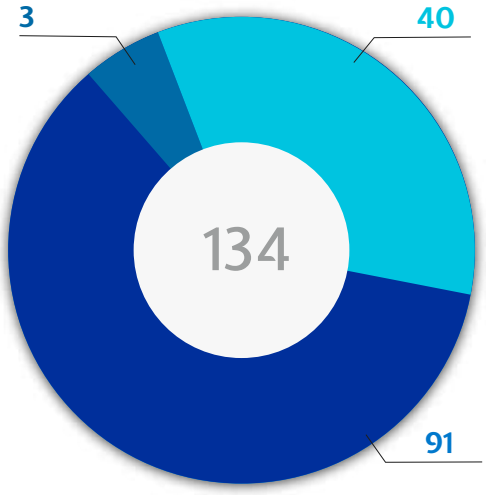
2.3 Servicio Jurídico

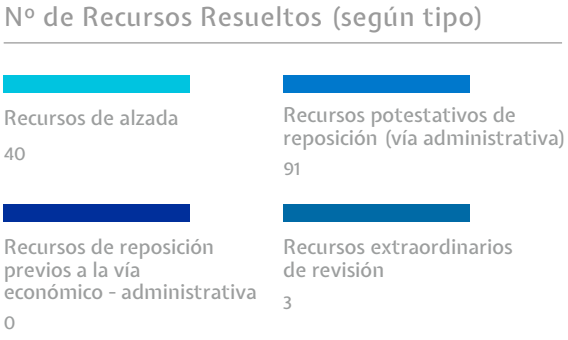
2.3.1 Competencias y funciones

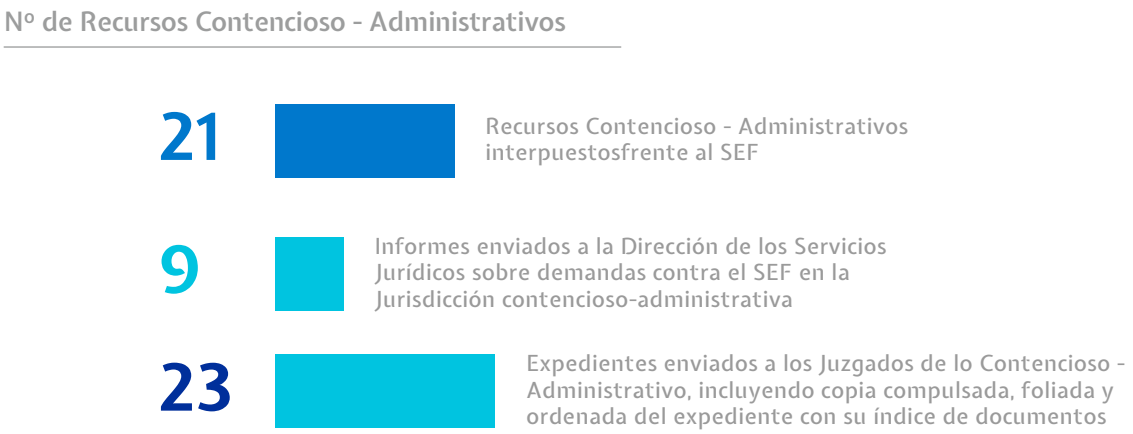
El Servicio Jurídico tiene atribuidas una serie de actuaciones que van desde **tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos**, hasta la **emisión de informes** sobre las diversas materias de competencia del SEF, pasando por informar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de las contrataciones del organismo, entre otras (artículo 9 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF).

2.3.2 Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas

Tramitación y propuesta de **resolución de recursos** administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición **previos a la vía económico-administrativa**.







Demandas en diversos juzgados, incluyendo el **Juzgado de lo Social**, de **Primera Instancia** e **Instrucción**, en las que el SEF es parte demandada o codemandada.

Nº de Demandas Juzgado de lo Social

0
Demandas interpuestas contra el SEF

6
Documentación enviada a los Juzgados de lo Social, incluyendo la documentación de los expedientes de los demandados

Nº de Demandas Otros Juzgados

8
Documentación enviada a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, incluyendo documentación adjunta

1
Documentación remitida a los Juzgados de lo Penal

Acuerdos para **suspender y levantar** la suspensión de liquidaciones de reintegro de subvenciones, y para cancelar las garantías constituidas.

Nº de Acuerdos según Tipo de Suspensión

15
Expedientes de Suspensión

0
Acuerdo de Cancelación de Garantía

Informes sobre los **Pliegos de Cláusulas Administrativas** de contratos celebrados por el SEF.

Nº de Informes según Tipo de Contrato

30
Informes sobre expedientes de contratos administrativos de obras, suministros y servicios

9
Verificación de poderes

Otros **informes emitidos a solicitud de** los distintos servicios o **unidades administrativas del SEF** o de la **Agencia Tributaria de la Región de Murcia**.

Nº de Informes según Tipo por Solicitante

27
Informes facultativos y consultas



Tramitación y, en su caso, **supervisión** de **Convenios de Colaboración** entre el **SEF** y diversas **entidades públicas y privadas**.

Nº de Convenios de Colaboración con el SEF

1

Prórroga del convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Acción contra el Hambre para cooperar en proyectos destinados a favorecer la empleabilidad y el emprendimiento incluidos en Vives Proyecto.

Otras acciones relacionadas con convenios de colaboración

Envío trimestral de convenios suscritos por el organismo al Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM).

Supervisión e **informe** de **proyectos** de disposiciones **de carácter general**, así como de **resoluciones** o **acuerdos previos a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia**. Los tipos de disposiciones son los siguientes;

- Órdenes de la Presidenta del SEF que establecen las bases reguladoras de subvenciones.
- Otras Órdenes
- Resoluciones de la Dirección General del SEF
- Otras Resoluciones
- Pruebas de Competencias Clave

Listado de **órdenes** que establecen las **bases reguladoras de subvenciones**, ya **aprobadas, publicadas o modificaciones** de órdenes anteriores:

1. **Orden de 8 de febrero de 2023:** Aprueba las bases reguladoras del Programa de subvenciones "**Cuota cero ampliada**" (BORM 10/02/2023).
2. **Orden de 09/03/2023:** Modifica la Orden de 31 de marzo de 2021 del Presidente del SEF, estableciendo nuevas bases reguladoras del **Programa de subvenciones de fomento del autoempleo -Cuota Cero-**, y la Orden de 16 de marzo de 2022 del Presidente del SEF, sobre las bases del Programa de subvenciones para el **Fomento del Empleo Autónomo**.
3. **Orden de 16 de junio de 2023:** Aprueba las bases reguladoras de subvenciones para el **fomento del empleo de las personas con discapacidad** en el mercado ordinario de trabajo (BORM 30/06/2023).
4. **Orden del Presidente del SEF de 24 de octubre de 2023:** Desarrolla los **Programas Experienciales** en los **programas públicos mixtos de empleo y formación**, estableciendo las bases reguladoras de subvenciones para su ejecución en la Región de Murcia (BORM 07/11/2023).
5. **Orden del consejero de educación, formación profesional y empleo de 23/11/2023:** Aprueba el protocolo para la **coordinación** y **seguimiento** de las **actuaciones en orientación profesional ante el abandono escolar y retorno al sistema educativo**, desarrolladas por los departamentos de la consejería y el SEF.
6. **Orden de 1 de diciembre de 2023:** Aprueba las bases reguladoras de subvenciones del Programa para el **fomento territorial del empleo**.



2.3.3 Convenios

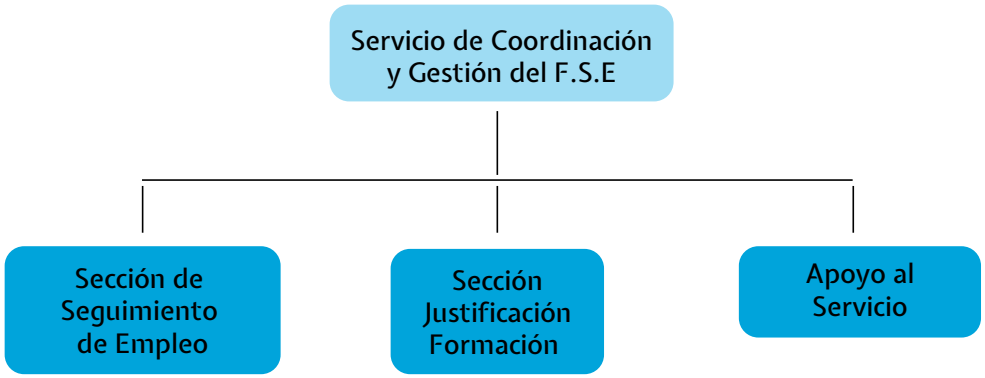
La Relación de convenios suscritos por el SEF.

Convenios de colaboración suscritos con el SEF	Número
Convenios firmados centro referencia Cartagena	18
Convenios firmados materia de empleo	1
Convenios firmados Prácticas No Laborales Personas-jóvenes	176
Prórrogas convenios Prácticas No Laborales Personas jóvenes	35

2.4 Servicio de Coordinación y Gestión del F.S.E

2.4.1 Competencias y funciones

El artículo 11 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, que establece la estructura orgánica del SEF, asigna al **Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo** el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, con las atribuciones que en el citado precepto se contemplan. Este Servicio se distribuye en el siguiente **organigrama**:



2.4.2 Gestión del Área: Cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2023, este Servicio ha llevado a cabo las **actividades** siguientes:

- Actividades relacionadas con la programación del **Fondo Social Europeo - FSE**.
- Certificaciones de **gastos**: Certificación de la ejecución del **Programa Operativo del Fondo Social Europeo de la Región de Murcia 2014-2020**:

Por decisión de ejecución de la **Comisión Europea**, de **17 de agosto de 2015**, se aprobaron determinados elementos del programa operativo «**FSE Región de Murcia 2014-2020**», para el que se **solicita ayuda** del **Fondo Social Europeo** en el marco del **objetivo de inversión en crecimiento y empleo** destinadas a la Región de Murcia en España.

En el ejercicio **2023** se han certificado las siguientes **ayudas** clasificadas por **ejes prioritarios** del **Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020**:

Código de Operación	Actuación	Gasto Elegible Certificado
SEF-D-0025	Servicios de Orientación e Intermediación	1.981.776,34 €
Total		**1.981.776,34 €**

- Certificación de la ejecución del **Programa Operativo Juvenil 2014-2020**: Según lo establecido en el artículo 18 del Reglamento n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) en España se implementará mediante el **Programa Operativo de Empleo Juvenil**.

En el **ejercicio 2023** se han certificado las siguientes **ayudas clasificadas** por **ejes prioritarios** del **Programa Operativo de Empleo Juvenil:**

Código de Operación	Actuación	Gasto Elegible Certificado
SEF-D-0024	Servicios de Orientación e Intermediación	400.196,67 €
SEF-RA-0080	Programa Escuela Taller, Casas de Oficios y Programas Mixtos de Empleo y Formación	2.173.387,95 €
Total		**2.573.584,62 €**

- Ejecución de las **inversiones** relacionadas con el **mecanismo de recuperación y resiliencia**:

El **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** es el principal pilar del **Plan de Recuperación para Europa**, **Next Generation EU**, en el camino a una UE **más ecológica**, **más digital**, **más resiliente** y mejor **adaptada a los retos actuales y futuros**. Brinda **apoyo financiero** a los países de la UE para mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19.

El **MRR** es un **instrumento de gestión directa**. Por ello, los desembolsos se efectúan sobre la base de la verificación del cumplimiento de una serie de hitos y objetivos previamente determinados.

El **Servicio de Empleo y Formación** actúa como **entidad ejecutora de fondos** participando en los siguientes **componentes** e **inversiones** actualmente en ejecución:

» **Componente 19:** Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills).

» **Componente 20:** Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional.

» **Componente 23:** Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

1. Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género. **(C19.I03.P08)**
2. Desarrollo de acciones de reskilling y upskilling. **(C20.I01.P04)**
3. Empleo joven. Primeras experiencias profesionales en las administraciones públicas. **(C23.I01.P02)**
4. Inversión empleo mujer. Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. **(C23.I02.P01)**
5. Empleo mujer. Programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación. **(C23.I02.P02)**
6. Gestión por CCAA. Empleo mujer. Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo. **(C23.I02.P03)**
7. Inversión adquisición de nuevas competencias para la transformación digital y productiva. Detección de necesidades formativas. **(C23.I03.P01)**
8. Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos especialmente vulnerables. **(C23.I04.P01)**
9. Proyectos piloto que desarrollen las actuaciones de la Inversión 4. **(C23.I04.P01)**
10. Orientación y emprendimiento. Actividades de la red de centros de orientación y emprendimiento. Acompañamiento e innovación para el empleo. **(C23.I05.P01)**
11. Orientación y emprendimiento. Creación de la red de centros de orientación y emprendimiento. Acompañamiento e innovación para el empleo. **(C23.I05.P01)**
12. Gobernanza del impulso al Plan Nacional de PAE. Formación permanente del Sistema Nacional de Empleo. **(C23.I05.P02)**



→ Ejecución de subvenciones gestionadas por la CARM con competencias asumidas estatutariamente en políticas activas de empleo.

La Orden TES/527/2021, de 26 de mayo, distribuye créditos laborales a las comunidades autónomas para 2021, **excluyendo** los del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, **incluyendo** el **Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021** y el **Plan Reincorpora-T 2019-2021**. Las comunidades deben informar **antes del 31 de marzo de 2022** sobre los **compromisos de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados**. El anexo resume los **importes ejecutados en 2022 y reportados en 2023**.

Denominación de la Subvención	Asignación Inicial	Asignación Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados
Acciones y Medidas de Fomento del Empleo y de Formación Profesional para el empleo	39.978.320,00	39.978.320,00	39.324.200,47	39.170.687,30
Acciones y Medidas de Formación Profesional para el Empleo financiadas con cargo a la cuota de Formación Profesional	30.228.010,00	30.228.010,00	6.666.539,65	6.666.539,65
Modernización de los Servicios Públicos de Empleo	2.079.011,00	2.079.011,00	1.986.987,95	1.986.987,95

→ Actividades relacionadas con el Catálogo Educación

En relación con la **Resolución** que concede créditos para acciones formativas vinculadas al **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales** para el ejercicio **2021**, se ha presentado la justificación de las actuaciones realizadas hasta el **30 de junio de 2023** el 11 de octubre de 2023 con el siguiente resumen.

Acciones Subvencionables	Asignación Final	Pagos Realizados	Porcentaje de Ejecución
Iniciativas de Oferta Formativa para Trabajadores Desocupados	13.727.031,91	7.727.909,81	56%
Iniciativas de Oferta Formativa para Trabajadores Ocupados	1.387.450,52	733.315,24	53%
Acciones de Formación Profesional para el Empleo impartidas extraordinariamente a través de la Red Pública de Centros de Formación a Trabajadores Ocupados y Desocupados	2.000.000,00	1.157.285,85	58%
Total	17.114.482,43	9.618.510,90	



	Acciones de Formación	Alumnos Participantes	Alumnos Aptos
Planes de Formación	52	751	552
Acciones Formativas	282	4.349	3.098
Proyectos de Formación	17	313	257
Total	351	5.413	3.907

→ Seguimiento y comprobación de subvenciones con requisito temporal de mantenimiento de condiciones:

Expedientes afectados:

- Subvenciones de **autoempleo** de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Subvenciones por **contratación indefinida** y **transformación de contrato temporal en indefinido** de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Contratación **indefinida** de **trabajadores con discapacidad** de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Para ello se ha tenido en cuenta:

- Para la contratación de **trabajadores subvencionados**:
  - Se realiza la **comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado**, o en su defecto, la **sustitución del mismo** por otro contrato de la misma naturaleza, ocupado por un trabajador que cumpla con los mismos requisitos.
- Para los **autónomos**:
  - Se **verifica** que el beneficiario continúa con su actividad mediante la **consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social**.

Se ha elaborado una **tabla** con la **situación detallada de cada expediente** tras verificar las obligaciones correspondientes. Los **expedientes correctamente mantenidos** se consideran **justificados** hasta la próxima revisión, mientras que aquellos que presentan **incumplimientos** se proponen para **iniciar el procedimiento de reintegro** u otras acciones administrativas necesarias.

En los casos donde la información obtenida por **medios telemáticos** o la **documentación** aportada indica que el **expediente no ha sido adecuadamente justificado**, se formula una propuesta de reintegro basada en las **incidencias detectadas**.

El **procedimiento de reintegro** engloba **todas las actividades** para **recuperar las subvenciones concedidas** cuando se detecta incumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en el momento de la concesión.

Año Concesión	Nº de Expedientes Revisados
2019	1.420
2020	3.733
2021	4.131
2022	2.467
2023	80
Total	11.381

→ Revisión de la Justificación Económica y realización de Verificaciones Administrativas de expedientes concedidos por la Subdirección General de Empleo

Durante 2023, se contrató a **AUDIEST AUDITORES, S.A.P.** para colaborar en la **supervisión y justificación económica** de expedientes de **subvenciones de empleo**. El **Servicio de Coordinación y Gestión del FSE** supervisó el cumplimiento de los trabajos y emitió certificaciones parciales. Se verificó que los documentos de justificación y los pagos cumplían con las **bases reguladoras**. Para los expedientes cofinanciados por el FSE, se aseguró que el **beneficiario final** tuviera una **pista de auditoría adecuada según el Reglamento** (CE) Nº 1828/2006.

Tipo Expedientes	Financiación	Año Expediente	Nº Expedientes Rev.
Programas Mixtos de Empleo y Formación (Entidades Locales)	POEJ	2021	3
Programas Mixtos de Empleo y Formación (Entidades Locales)	MEYSS	2020	14
Programas Mixtos de Empleo y Formación (Entidades Locales)	MEYSS	2021	3
Unidades de Apoyo CEE	MEYSS	2020	13
Empleo Público Local	MEYSS	2021	115
Programas Mixtos de Empleo y Formación (Entidades Sin Ánimo de Lucro)	MEYSS	2021	10
Programas Mixtos de Empleo y Formación (Entidades Locales)	MEYSS	2021	47
Agentes de Empleo y Desarrolo Local	MEYSS	2021	38

Tipo Expedientes	Financiación	Año Expediente	Nº Expedientes Rev.
Unidades de Apoyo CEE	MEYSS	2021	15
Total			258



→ Controles externos financieros y de gestión realizados al SEF

Durante 2023, este Servicio ha trabajado en los controles y verificaciones sobre acciones subvencionadas realizadas por las siguientes entidades:

- **Intervención General de la Comunidad Autónoma Región de Murcia:**

De acuerdo con la estrategia de auditoría del **PO FSE Región de Murcia** y del **PO Empleo Juvenil**, se realizarán auditorías de las **operaciones declaradas** a la **Comisión en el ejercicio 2022** (del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023), conforme al artículo 127.7 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

PO Región de Murcia

SEF-D-0023

2021
Servicio de Orientación e Intermediación

SEF-RA-0079

2021
Fomento de la Integración Laboral de personas con discapacidad - Empleo con Apoyo

PO de Empleo Juvenil

SEF-D-0022

2021
Servicio de Orientación e Intermediación (Garantía Juvenil)

Se ha enviado a la **Intervención Delegada del SEF** la documentación necesaria para justificar los **expedientes de ayudas del PO Empleo Juvenil** correspondientes a la **operación SEF-RA-0065 (ESAL 2019)**. Esta documentación busca asegurar el **control financiero** del ejercicio 2021:

Entre estos expedientes se encuentran los proyectos **"NUEVA FUNDACION LOS ALBARES"** (código 2019-02-63GJ-0023) y **"ASOC CULTURAL Y SOCIAL BET"** (código 2019-02-63GJ-0018), que recibieron subvenciones en 2019 para entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Además, se han abordado las **incidencias identificadas** en las auditorías realizadas por la Intervención General de la CARM sobre los proyectos del SEF. Los proyectos auditados corresponden al **Servicio de Orientación e Intermediación de 2019 y 2020**, respectivamente (código SEF-D-0016-T-0001 y SEF-D-0019-T-0001). También se revisaron los proyectos asociados a **"EGO BODEGAS, SOCIEDAD LIMITADA"** (código SEF-RA-0054-T-0062) y **"DESGUACE LONDRES SL"** (código SEF-RA-0054-T-0179), enfocados en el contrato formativo en prácticas a tiempo completo en 2018.

→ Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos

La **normativa de la Unión Europea** establece que la responsabilidad sobre la **ejecución de los controles definidos** (artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013) recae sobre la **Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios**. La **Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos**, como Organismo Intermedio del PO FSE 2014-2020 de la Región de Murcia, realiza **visitas de verificación in situ** a través de una empresa auditora contratada para este fin.

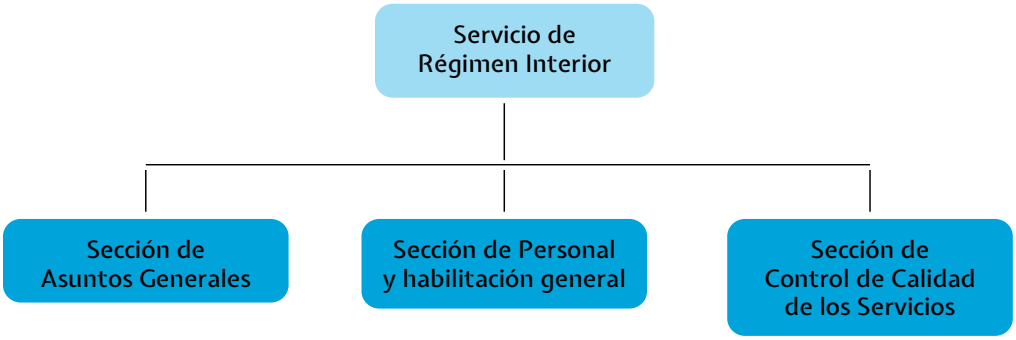
Código de Operación	Códigos de Proyectos	Nombre de Operación	Importe Elegible
SEF-D-0025	SEF-D-0025-T-0001	2022 - Servicio de Orientación e Intermediación	1.981.776,34 €

2.5 Servicio de Régimen Interior

2.5.1 Competencias y funciones

Corresponden al **Servicio de Régimen Interior** el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 8 del Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF.

El Servicio de Régimen Interior se distribuye de la siguiente manera:



2.5.2 Sección de Asuntos Generales

La **Sección de Asuntos Generales**, se encarga de la **ejecución, informe y propuesta** de actividades relacionadas con asuntos generales, el inventario de bienes, la seguridad de las personas, el mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, y el suministro de material. También gestiona el **registro general** y supervisa la dirección, coordinación y control de las actuaciones de sus unidades dependientes.

Atendiendo a las **funciones** encomendadas mencionadas anteriormente, a continuación, se detallan las diferentes **actuaciones** realizadas en esta Sección:

En lo referente a la **gestión de la documentación presentada por registro**, la Sección de Asuntos Generales cuenta con **unidades de Registro Especializado** en todas las **Oficinas de Empleo** y en el **Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena**.

En el **Edificio Administrativo ASE-INFANTE** está la oficina de distribución del Servicio Regional de Empleo y Formación, cuya **función** principal es **recibir y distribuir la documentación recibida, física y electrónicamente**, a los distintos Servicios y Secciones de este Organismo, y el registro de salida de los documentos que se generan en este organismo.

Los **datos** referentes a las **actuaciones realizadas en el año 2023** son los siguientes:



1. Registros de entrada recibidos desde las diferentes **oficinas de atención** y de las **sedes electrónicas** de otras Administraciones Públicas, que han sido decretadas por esta oficina informáticamente a los distintos servicios dependientes del **SEF: 10.150**
2. Registros de entrada recibidos de la **Sede Electrónica de la CARM**, distribuidos por la plataforma de comunicaciones interiores: **8.100**
3. Notificaciones recibidas en la **dirección electrónica habilitada (DEH)** desde las sedes electrónicas de otros organismos públicos (mayoritariamente desde la ATRM): **320**
4. Registros de **salida**: **210** (de los cuales 98 salidas se han realizado mediante intercambio SIR)
5. Información **telefónica prestada**: **204**
6. Información **presencial prestada**: **100**

Como órgano gestor y responsable de las tareas de **mantenimiento y conservación de las instalaciones**, así como de las distintas **resoluciones de las incidencias presentadas** en las distintas oficinas de empleo y dependencia del SEF, la sección de Asuntos Generales ha realizado las siguientes actuaciones:

12

Contratos Mayores

144

Contratos Menores

Entre las funciones de los Técnicos del SEF, se encuentra la Gestión del Inventario, que se compone de:

- **Inventario Patrimonial:**
  - Gestión a través del sistema "**Sigepal**".
  - Valor Total de Activos del SEF: **29.400.788,44 euros.**

Operaciones de Inventario del SEF	Cantidad
Alta Onerosa por Compra	30
Liquidación Positiva o Mejora	40
Liquidación de Preinventarios	1
Alta de Unidades por Regularización	6
Baja de Inmuebles por Fin de Arrendamiento	1
Total de Operaciones	78

Además, se **inventariaron** mejoras en las instalaciones del SEF, incluyendo **equipamiento, mobiliario y acondicionamiento de oficinas**, con un valor total de **226.994,18€**. También se dieron de **alta** las **certificaciones finales** de la obra del **Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo en Murcia**, con un valor de **488.356,34 €**, y las de la **reforma de la oficina de Murcia Norte**, valoradas en **149.090,22 €**. Asimismo, se registraron las **primeras certificaciones** de la **obra del Centro en Cartagena** por **193.754,90 €**.

A continuación, se detallan algunas de las **adquisiciones de equipamiento** que han sido **más relevantes**:

Equipamiento e instalaciones	Importe (€)
Mobiliario de oficina	49.424,84
Instalaciones técnicas	24.315,48
Otro inmovilizado material	10.291,05
Mobiliario de viviendas	4.199,76
Aplicaciones informáticas	17.908,00
Total	106.139,13

→ Tareas de Archivo

En lo referente a las **tareas de archivo**, la Sección custodia, gestiona y controla el **Archivo del Servicio Regional de Empleo y Formación**. Debido al gran volumen de documentos, conforman el Archivo **tres dependencias** radicadas en ubicaciones diferentes:

1. El Archivo **Central**, en el **depósito** ubicado en el Edificio Administrativo Ase - Infante.
2. El Archivo **Intermedio**, localizado en una **sala de depósito del Archivo Intermedio de la Región de Murcia**, en el **Polígono Industrial en Alcantarilla**.
3. Archivo **Definitivo**, en una **nave de usos múltiples** ubicada en el citado **polígono**.

Una de las **actividades más solicitadas** por parte de los distintos **servicios del SEF** es la **petición y devolución de expedientes**, **gestionada a través de** dos aplicaciones, la **"Gestión de Entrega de Expedientes"** y la **"Pasarela de Acceso a los Servicios Electrónicos – GLPI"**. Su utilización conjunta **permite dar visibilidad y trazar el flujo de la documentación solicitada**, identificando el Servicio o Sección que la deposita o requiere.

Las **unidades de instalación transferidas al Archivo Central del SEF**:

Servicio de Procedencia	Sección de Procedencia	Nº de Unidades de Instalación	Fecha
Fomento Empleo	Atención a colectivos desfavorecidos	62	28/08/2023
Fomento Empleo	Fomento Empresarial	2	29/08/2023
Fomento Empleo	Intermediación	6	30/03/2023
Régimen Interior	Asuntos Generales	6	23/02/2023
Orientación E I	Personal	36	31/05/2023
Régimen Interior	Fomento Empresarial	104	11/08/2023
Régimen Interior	Fondo Social	5	21/09/2023
Fomento Empleo	Personal	10	6/10/2023
Fomento Empleo	Fondo Social	40	3/11/2023

2.5.3 Sección de Control de Calidad de los Servicios

La **Sección de Control de Calidad de los Servicios**, del **Servicio de Régimen Interior,** tiene encomendadas las siguientes **funciones**:

- Proponer y ejecutar actividades relacionadas con el **control de calidad** de los servicios.
- Trabajar en la **prevención de riesgos laborales**.
- Mejorar el **funcionamiento** y la **organización administrativa**.
- Simplificar y racionalizar **procedimientos**.
- Modernizar y mejorar la **calidad de los servicios**.
- Gestionar la **información y atención al ciudadano**.
- Administrar el **sistema de quejas y sugerencias**.
- Dirigir, coordinar y controlar las **actuaciones** de las unidades dependientes de la **Sección**.

Los **datos relativos** a dichas competencias se resumen según se detalla:

→ Atención al Ciudadano

En 2023, el **Servicio de Empleo y Formación (SEF)** ha gestionado las **quejas, sugerencias y consultas** de los ciudadanos a través de un sistema online, conforme al **Decreto 236/2010**, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública de la Región de Murcia. Este sistema permite que cualquier persona pueda presentar sus **preocupaciones** o **preguntas** desde la **página web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM)**, llamando al teléfono **012** o en las **oficinas de Atención al Ciudadano**.

Todas las **solicitudes** se envían a los responsables adecuados para ser atendidas. Durante este año, se recibieron diversas solicitudes a través de estos canales, las cuales se han manejado de manera eficiente para asegurar que cada petición se resuelva correctamente.

A continuación se presentan los **datos** correspondientes a las **quejas, sugerencias, peticiones de información y felicitaciones** gestionadas por el SEF durante el año **2023**:

- **Quejas (177):**
  - Servicio de Fomento de Empleo: 5
  - Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos: 104
  - Servicio de Homologación: 48
  - Servicio de Ejecución: 11

- **Sugerencias (21):**
  - Servicio de Régimen Interior: 8
  - Servicio de Coordinación: 1
  - Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos: 10
  - Servicio de Homologación: 1
  - Vacías: 5

- **Peticiones de Información (362):**
  - Servicio de Fomento de Empleo: 26
  - Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos: 161
  - Servicio de Homologación: 81
  - Servicio de Ejecución: 48
  - Servicio de Coordinación: 1
  - Servicio de Régimen Interior: 1
  - Subdirección General de Formación: 43
  - Vacías: 1

- **Felicitaciones (20):**
  - Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos: 14
  - Servicio de Homologación: 2
  - Servicio de Régimen Interior: 3
  - Servicio de Fomento de Empleo: 1

Total de solicitudes gestionadas en 2023: 580

Los **motivos de quejas** más frecuentes han sido:

- Información administrativa general, particular o especializada
- Errores en la prestación del servicio
- Accesibilidad, horarios y usabilidad (página web, sede electrónica)
- Tiempo de espera, antes de ser atendido
- Soluciones insatisfactorias a los problemas electrónicos planteados

El planteamiento de **sugerencias, quejas y felicitaciones** sobre el funcionamiento de los servicios prestados por el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) y/o el trato recibido, se realiza como instrumento de participación para la **mejora de la Administración**. Este procedimiento se lleva a cabo a través del **procedimiento 867** de la **guía de procedimientos y servicios**: Quejas, Sugerencias, Felicitaciones y Peticiones de Información (**SIA 204682**).

Se tramitaron un total de 406 incidencias a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

- Actualización del Directorio de la CARM por altas, bajas y/o modificaciones
- En materia de prevención de Riesgos Laborales
- En materia de cursos de formación

→ Calidad de los Servicios

El **Sistema Integrado de Control de Indicadores (SICI)**, creado en 2014, ha realizado el **seguimiento** de la **Carta de Servicios del SEF** y ha propuesto un **plan de mejoras** basado en esta evaluación.

→ Página Web

El número anual de visitas a la página web del SEF, contabilizado en 2023, es de **2.023 871.171 usuarios, y el número de páginas visitadas ha sido 7.777.203**. Esta página web constituye una importante herramienta de comunicación y de servicio al ciudadano.

→ Contrato Programa

La **legislación regional de la CARM** exige **contratos-programa anuales** entre **consejerías** y **entes públicos** para definir **objetivos** y **recursos** con indicadores de desempeño, y la información del SEF fue enviada a la Consejería de Empleo.

El **contrato-programa** entre la Comunidad Autónoma de la **Región de Murcia** y el **SEF** se publicó en el **BORM Nº 153 el 5 de julio de 2023.**

→ Transparencia

La **Sección de Control de Calidad de los Servicios** ha dado respuesta a través de la **Secretaría General de la Consejería** competente en materia de **Empleo**, de las solicitudes remitidas a través de la **Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPC)**, siguiendo el procedimiento 1307 de la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM. Se respondieron **cuatro peticiones** de información durante el año. Además, el SEF ha participado en el **Grupo de Trabajo** sobre **publicidad activa** y **acceso a la información pública en la Administración regional**. Se ha actualizado y enviado a la Oficina de Transparencia toda la documentación relevante para el portal de transparencia, incluyendo **actas y aprobaciones** del Consejo de Administración y del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación. La **Sección de Calidad** también ha recibido actualizaciones regulares sobre cómo **mejorar la**

publicación de información, el **acceso a datos públicos** y la **búsqueda de información en el portal.**

→ Cursos de Formación (PCU)

La **Sección de Control de Calidad del SEF** como responsable de la formación y de las relaciones del organismo con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, ha propuesto, en coordinación con sus responsables, a las personas que participarán en las acciones formativas del **Plan de Calidad de Unidades (PCU)** y ha **propuesto y ejecutado**, las **acciones formativas** en materia de **protección de datos**, **inteligencia emocional** en los centros del SEF para la gestión de conflictos, **estrategias de equilibrio mental y ética pública,** previos expedientes de su homologación ante la Escuela, así como, una **formación** específica en **Excel**, para el estudio de tablas dinámicas para la implantación de las políticas de empleo. El **número de ocupados del SEF** que se han formado en los diferentes **programas de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública** han sido:

Acción Formativa	Programa	Número de Ocupados Formados
Formación General (ING)	Programa Interadministrativo	-
Igualdad de Género (IGU)	Programa Interadministrativo	66
Formación Directiva (DIR)	Programa de Formación Directiva	-
Calidad de las Unidades (PCU)	Programa de Calidad de las Unidades	4
Comunidades de Práctica (COP)	Programa de Comunidades de Práctica	82
Certificarm (INF)	Programa Certificarm	14
Homologaciones 1 (HOM)	Programa de Homologaciones 1	310
Homologaciones 2 (HOM)	Programa de Homologaciones 2	300

→ Sistema Interno de Información

En el año 2023 se ha aprobado el **Sistema Interno de Información del Servicio Regional de Empleo y Formación** y el **Protocolo de actuación** para la gestión y tramitación de las informaciones recibidas a través de los canales internos. El **Buzón** del informante es un canal interno para **alertar o informar de las infracciones** de las que tenga conocimiento un empleado o persona relacionada dentro de su ámbito laboral o profesional, previsto en la **Ley 2/2023, de 20 de febrero**.

→ Prevención de Riesgos Laborales

Las **actuaciones realizadas en el SEF** en materia de prevención de riesgos laborales durante el año 2023 han sido las siguientes:

1. **Evaluación y Actualización:** Se han actualizado las **evaluaciones** iniciales de **riesgos en oficinas** de empleo en **Jumilla, Murcia Este, Murcia Norte, Murcia Sur y Yecla**. Además, se han **corregido los riesgos** identificados en evaluaciones anteriores y se han **actualizado** las **medidas de emergencia y evacuación**, incluyendo un simulacro de emergencia.
2. **Datos de Siniestralidad:** El SEF ha **monitorizado** los **accidentes de trabajo** y **gestionado los datos** a través de la aplicación **CIBERMUTUA**. Los **índices de siniestralidad del SEF** son significativamente **menores** que los del **sector**:
   - **Índice de Incidencia**: 2,22 en el SEF frente a 21,34 en el sector.
   - **Índice de Frecuencia**: 1,27 en el SEF frente a 11,90 en el sector.
   - **Índice de Gravedad**: 0,20 en el SEF frente a 0,53 en el sector.
3. **Formación en Seguridad Vial:** Se ha informado a los **ocupados** que **sufrieron accidentes de trabajo** en misión o en trayecto para que se **inscribieran** en **cursos de Seguridad Vial** ofrecidos por la **Fundación** para la **Formación e Investigación Sanitaria**.
4. **Reconocimientos Médicos y Formación:** Se ha asegurado la **convocatoria de reconocimientos médicos periódicos** y se ha facilitado la **inscripción del personal en formaciones** sobre **prevención de riesgos laborales**.

Estas **acciones** buscan **mantener un entorno de trabajo seguro** y **reducir los riesgos laborales** para el personal del SEF:

→ Otras Tareas

Se ha gestionado la **respuesta** a una **petición** de información de la **Oficina de Registro del Defensor del Pueblo**.

En relación a la **publicación de novedades normativas**, han sido **remitidos correos electrónicos informativos**, a todo el personal del SEF, con las **publicaciones** de **BORM** y **BOE** que atañen a **temas del SEF, empleo y formación**.

Se han **consolidado** las **Memorias** de **todos los Servicios de este Organismo Autónomo** para elaborar la Memoria 2023.



2.5.4 Sección de personal y habilitación general

La **Sección de Personal** y **Habilitación General del SEF** se encarga de las funciones de **ejecución, informe y propuesta** de las actividades, **gestionar** el personal, **preparar y controlar** las nóminas, **administrar** asuntos de Seguridad Social, y **coordinar y dirigir** las actividades dependientes de la Sección.

Al 31 de diciembre de 2023, el **Servicio Regional de Empleo y Formación** tiene **507 ocupados** distribuidos entre la **Secretaría General Técnica**, la **Subdirección General de Empleo** y la **Subdirección General de Formación**. Estos ocupados trabajan en **29 sedes ubicadas en 23 municipios**. La plantilla incluye tanto **funcionarios** como **personal laboral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** y personal transferido del **Servicio Público de Empleo Estatal**.

→ Tipo de Personal Ejercicio 2023

2023	Nº Beneficiarios
Personal político	1
Personal eventual	0
Personal funcionario	497
Personal laboral	9
Total	507

→ Gestión de Personal

Como en años anteriores, se ha procedido a revisar la **relación de puestos de trabajo del SEF**, para adecuar las **plantillas de personal** a la realidad del **Organismo Autónomo**, elaborando a lo largo del año propuestas de modificación de la relación de **puestos de trabajo "RPT"**, debido a la necesidad de **adaptar** y **dotar** de los medios humanos más adecuados para poder desarrollar con eficacia y eficiencia sus competencias.

→ Actividad en Gestión de Personal

- Incorporaciones de personal (67)
- Ceses de personal (43)
- Nombramientos de interinos / programas / tareas (124)
- Ceses de interinos / programas / tareas (76)
- Prórrogas de nombramientos interinos (37)
- Hojas de enlace (posesión/ceses) (105)
- Comisiones de servicio (30)
- Adscripciones provisionales (1)
- Desempeño de funciones (14)
- Certificaciones (cursos, antigüedad...) (10)
- Resoluciones de licencias (6)
- Resoluciones de grados (45)
- Excedencias / incorporaciones de excedencias (4)
- Vacaciones retribuidas/no disfrutadas (2)
- Compatibilidad (9)
- Huelgas (2)
- Resoluciones de permisos (maternidad, lactancia, etc.) (93)
- Resolución de incidencias (consultas, tarjetas criptográficas, IRPF, nóminas, etc.) (366)
- Certificados y tarjetas inteligentes (335)



→ Actividad en la Gestión del Sistema de la Seguridad Social

Altas / Incorporaciones

155

Alta incorporación

Ceses

101

Ceses en este Organismo

Altas / Bajas / Variaciones / Jubilaciones

- Bajas por I.T. (Seg. Social) (215)
- Altas I.T. (Seg. Social) (203)
- Personal MUFACE - Bajas I.T. por EC (4)
- Personal MUFACE - Altas por I.T. (6)
- Permisos por nacimiento (14)
- Accidentes de Trabajo con baja médica (4)
- Accidentes de Trabajo sin baja médica (4)
- Bajas Excedencias (2)
- Finalización Excedencias (2)
- Inicio permisos sin sueldo (11)
- Fin permisos sin sueldo (11)
- Reducción de jornada (17)
- Finalización reducción de jornada (16)
- Incapacidad Permanente (1)
- Declaración Prórroga Efectos IT (1)
- Cese Jubilación (8)

→ Actividad en Habilitación

Este Organismo, **genera sus propias nóminas**, ejecutando en el capítulo I un total de **16.002.801,49 €**, siendo la **distribución** de **3.685.613,90 euros de descuentos** y **12.317.187,59 euros de nómina neta**.

- Nóminas Generadas (5.629)
- Modificación de domiciliación bancaria y del modelo 145 y comprobación del % de IRPF (169)
- Validación de trienios reconocidos de oficio (152)
- Liquidaciones de atrasos por reconocimiento y acumulación de servicios previos (52)
- Liquidaciones de atrasos por reconocimiento de grado (12)
- Liquidaciones por pagas extraordinarias incompletas (62)
- Liquidaciones otros motivos (permisos paternidad, maternidad, adopción, permiso sin sueldo, excedencia, etc.) (298)
- Liquidaciones por huelga (2)
- Expedientes de reintegros de pagos indebidos (10)
- Expedientes abono complemento 100% I.T. (1)
- Tramitación de Anticipos Reintegrables (4)
- Atrasos por cumplimiento sentencia (23)

Subdirección General de Empleo

03

Subdirección General de Empleo

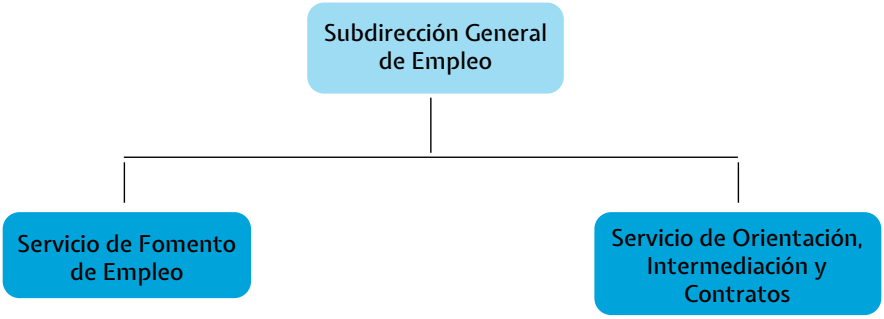
3.1 Competencias y funciones

Corresponde a la **Subdirección General de Empleo** la **dirección** y **coordinación** de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, le corresponde **impulsar**, **desarrollar** y **ejecutar** las **competencias atribuidas al SEF** en materia de **empleo** mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

Bajo la dependencia de la **Subdirección General de Empleo** se **integra** la **Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las funciones descritas en el artículo 14 del Decreto núm. 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF

Para el **cumplimiento de sus funciones**, la Subdirección General de Empleo se **estructura** en las siguientes unidades administrativas:

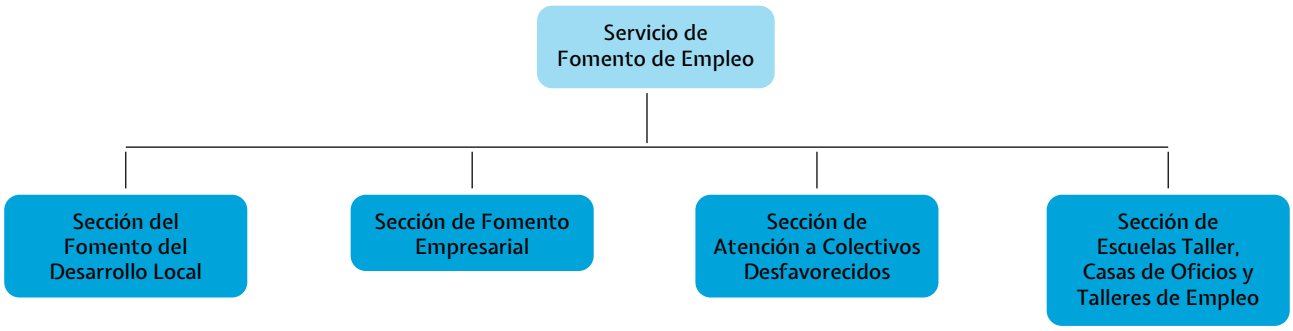


3.2 Servicio de Fomento de Empleo

3.2.1 Sección de Fomento Empresarial

→ Competencias y Funciones

El artículo 16 del Decreto núm.130/2005, de 25 de noviembre, regula el **Servicio de Fomento de Empleo**, encargado de gestionar y coordinar programas de empleo, supervisar subvenciones y promover la integración laboral, organizándose en varias secciones **especializadas según el tipo de proyecto o colectivo destinatario**.



→ Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año **2023**, se han realizado las siguientes actividades:

Prácticas No Laborales

Este programa tiene por finalidad **subvencionar las prácticas no laborales reguladas en el** Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, que se realicen a jóvenes desocupados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Las **prácticas no laborales en empresas** deberán realizarse por **jóvenes desocupados beneficiarios del Sistema Nacional de garantía Juvenil**.

Las **empresas** deben haber **firmado previamente un convenio de colaboración con el SEF**.



Total: 194.400€

Fomento de la Contratación Indefinida

Este programa pretende **fomentar la contratación indefinida de parados** por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia. Las contrataciones indefinidas serán realizadas a **tiempo completo**, o a **tiempo parcial** cuando la jornada pactada sea como **mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo**.



Total: 2.899.000€

Conversión del Contrato a Indefinido

Al igual que el programa anterior, este pretende **fomentar la contratación indefinida de personas con un contrato temporal formativo**. Se admitirán contratos realizados a **tiempo completo y a tiempo parcial**, cuando la jornada sea como **mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo**.



Total: 597.000€



Establecimiento de Trabajadores Autónomos

Este programa busca **fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos** que previamente al inicio de la actividad estén **desocupados e inscritos en la correspondiente oficina del SEF**, y cuyo **domicilio fiscal se encuentre en la Región de Murcia**.



Total: 7.455.100€

Fomento del Autoempleo de Jóvenes Beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Cuota Cero)

Este programa **subvenciona la realización de una actividad económica propia**, en jornada **a tiempo completo por personas jóvenes inscritos en la oficina de empleo**, y que estén **desocupados**, **no ocupados** y **beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil**.



Total: 698.864,19€

Fomento del Autoempleo de Desocupados de Larga Duración

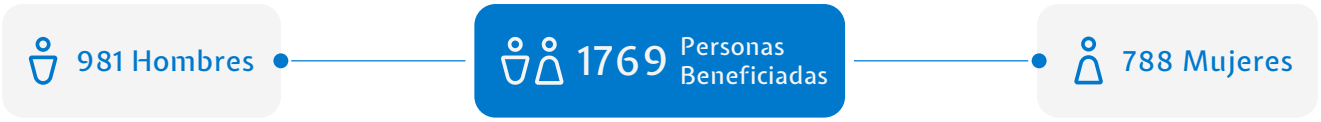
Este programa pretende **subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia**, en **jornada a tiempo completo** por **desocupados** de larga duración **inscritos en la oficina de empleo**.



Total: 398.544,35€

Programa de subvenciones Cuota Cero ampliada

El programa busca fomentar el establecimiento de nuevos trabajadores autónomos o aquellos que no hayan estado inscritos en el **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)** en más de dos años. También promueve la reincorporación de trabajadoras autónomas en ciertos casos previstos por la norma.



Total: 5.165.480,00€

Subvención de las Cuotas a la Seguridad Social a personas que capitalizaron en su totalidad las Prestaciones por Desempleo

El objeto de este programa es **subvencionar la cotización a la Seguridad Social de quienes capitalizaron toda su prestación por desempleo en pago único**. Esto aplica a:

1. **Trabajadores autónomos o socios de sociedades mercantiles.**
2. **Socios trabajadores estables en cooperativas.**
3. **Socios de trabajo estables en sociedades laborales.**

Deben **haber recibido la totalidad de su prestación por desempleo en capital**. Si están en el **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos**, la subvención es del **50%** de la cuota mínima; si están en el **Régimen General**, la subvención cubre el **100%** de la cuota correspondiente.

373 Hombres — 555 Personas Beneficiadas — 182 Mujeres

Total: 133.611,63€

3.2.3 Sección de Atención a Colectivos Desfavorecidos

→ Competencias y Funciones

Fomento de la **integración laboral de personas con discapacidad** en centros especiales de empleo.

→ Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

1. **Calificación de Centros Especiales de Empleo.** Los Centros Especiales de Empleo (CEE) **ayudan a integrar a personas con discapacidad en el mercado laboral regular**, ofreciendo empleo remunerado y apoyo personal y social. En 2023, se registraron 3 nuevos CEE, 2 cambios de empresa a social, 3 ampliaciones de actividad y 1 cambio de nombre.
2. **Ayudas a Centros Especiales de Empleo.** Estas ayudas **financian proyectos que crean empleos estables para personas con discapacidad** y **ayudan a mantener los empleos existentes en los CEE**. En la Región de Murcia, en 2023, 62 CEE emplearon a 2.476 personas con discapacidad y 529 sin discapacidad.

En la **Región de Murcia** durante el ejercicio **2023** han tenido **actividad 62 centros especiales de empleo**, con una **plantilla** a 31 de diciembre integrada por **2.476 personas con discapacidad** y **529 no discapacitadas** (técnicos de apoyo, personal de servicios de ajuste personal y social y otras personas sin discapacidad).

En el cuadro siguiente se expone la **distribución de la plantilla** integrada por personas con discapacidad, según su '**Tipo**'; en concreto:



Tipo de Discapacidad	Nº de Personas	% Hombres	% Mujeres	% Total
Discapacidad Psíquica	642	64.64%	35.36%	25.93%
Discapacidad Física	1,556	67.80%	32.20%	62.84%
Discapacidad Sensorial	278	59.35%	40.65%	11.23%

La **integración laboral** es **más difícil para las mujeres con discapacidad**, incluso en el empleo protegido.

3. **Las Unidades de Apoyo.** Las Unidades de Apoyo **ayudan a modernizar los servicios de ajuste personal y social en los Centros Especiales de Empleo (CEE)** de la Región de Murcia. Estas unidades son **equipos multiprofesionales** que **ayudan a los trabajadores con discapacidad a superar barreras y dificultades en sus trabajos**, facilitando su incorporación, permanencia y progresión laboral.

   En 2023, se subvencionaron **16 CEE con un total de 514.717,65 euros**, financiando total o parcialmente **28 puestos de "técnicos" y 41 de "encargados"**. Gracias a esto, **425 personas con discapacidad**, especialmente las que enfrentan mayores dificultades de inserción, **recibieron servicios de ajuste personal y social.**

4. **Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.** Estos programas tienen como **objetivo facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario**. Utilizan técnicas innovadoras como la búsqueda de empleo, orientación laboral, acompañamiento durante la inserción y ayudas al empleo. En 2023 se subvencionaron 16 entidades por un importe de 1.221.117,69 euros.

5. En 2023, el **programa de contratación indefinida de trabajadores discapacitados** resolvió 416 expedientes, de los cuales 293 fueron aprobados, con **subvenciones** totalizando **1.031.800,44 euros**. Se concedieron 190 contratos iniciales y 103 conversiones, sumando **293 contratos**: 227 a tiempo completo y 66 a tiempo parcial.

   Las **subvenciones** fueron de **886.889,00 euros** para **tiempo completo** y **144.911,44 euros** para **tiempo parcial.**

   Por **tipo de discapacidad**, hubo mayoritariamente **hombres** y **mujeres** con discapacidades físicas del 33% al 64%.

   Por **edad**, la mayoría de los contratos se otorgaron a personas de **31 a 44 años** y mayores de 45 años.

6. **Adaptación del puesto de trabajo en contratos con trabajadores con discapacidad.** La finalidad de este programa es **incentivar la contratación de trabajadores discapacitados** por empresas del mercado ordinario de trabajo, mediante la **subvención de los costes** de adaptación del puesto de trabajo necesarios en virtud de la discapacidad del trabajador.

   Durante el año 2023 **no se ha presentado solicitudes de subvención**.

3.2.4 Sección de Fomento de Desarrollo Local

→ Competencias y Funciones

Gestión de los programas de iniciativas de **desarrollo rural**, **agencias de desarrollo local** y **centros**.

→ Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2023, se han realizado las siguientes **actividades**:

1. **Agentes de empleo y desarrollo local:** Trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que **desarrollan su labor para promover políticas de empleo y creación de actividad empresarial**. Se desarrolla dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el SEF. En 2023, se concedieron **946.575,00 euros** a varios ayuntamientos para subvencionar sus costes laborales.

2. **Empleo Público Local:** Ayuda a desocupados a **adquirir experiencia laboral y mejorar su empleabilidad** mediante la contratación para servicios de interés general. En 2023, se concedieron **2.539.835,11 euros** a distintos beneficiarios.

3. **Programa "Primeras Experiencias profesionales en las Administraciones Públicas":** Facilita la **contratación de jóvenes desocupados en administraciones públicas**. En 2023, se concedieron **962.500,92 euros**.

4. **Servicio de atención personalizada:** Subvenciones para **Servicios de Atención Personalizada (SAP)** para desocupados de larga duración, gestionados por **entidades sin ánimo de lucro**. En 2023, se concedieron **1.412.702,72 euros**.

5. **Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables:** Promueve proyectos de inserción laboral para **colectivos vulnerables**. En 2023, se concedieron **2.056.010,50 euros** en dos convocatorias.

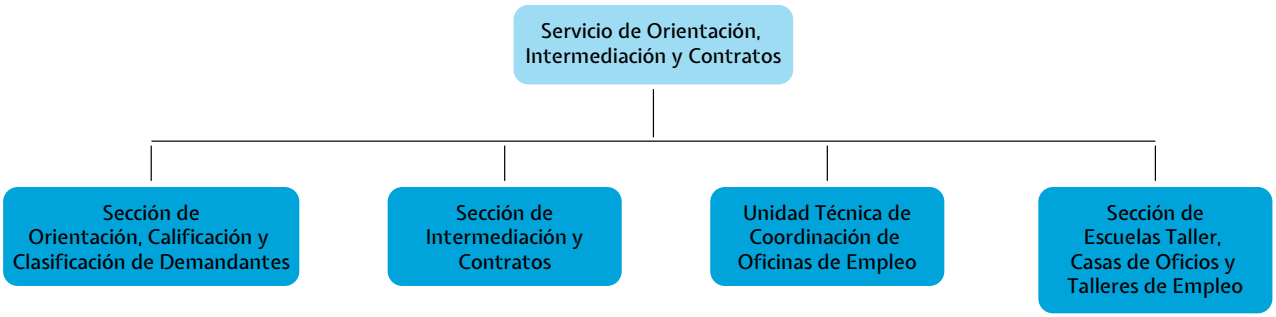
6. **Entidades sin ánimo de lucro (ESAL):** Ayuda a desocupados a **mejorar su empleabilidad y adquirir experiencia laboral** en sectores locales con nuevas necesidades. En 2023, se concedieron **1.676.452,97 euros** a varios beneficiarios.



3.3 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos

3.3.1 Competencias y Funciones

Corresponden al **Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos** las **funciones de planificación, coordinación, dirección y control** de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las atribuciones establecidas en el artículo 15 del Decreto núm. 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF.



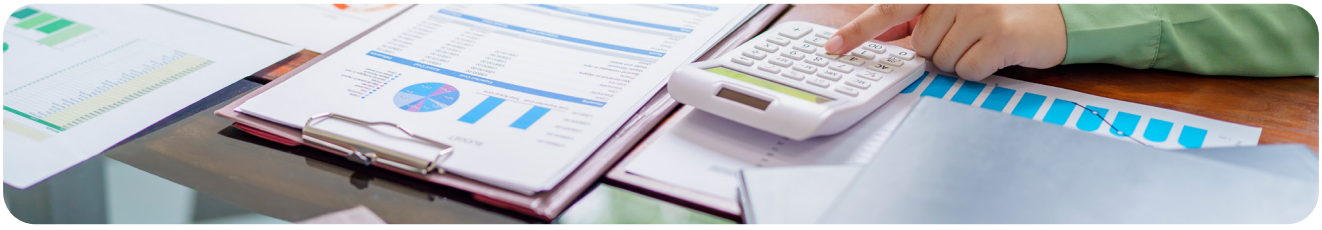
3.3.2 Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de Demandantes

Sección encargada del **acompañamiento a los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral** mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

→ Gestión y control del servicio de orientación laboral ofrecido por el SEF

El SEF ofrece **orientación laboral** a través de su **Red de Oficinas de Empleo**, brindando **atención personalizada** para la inserción laboral y desarrollo profesional de los usuarios.

Año 2023	Total Personas Atendidas	Total Personas Nuevas
Hombres	16.483	3.924
Mujeres	24.369	5.703
Total	40.852	9.637



Este servicio se centra en el programa **ASESORES PERSONALES DE EMPLEO (A.P.E)**, iniciado el 1 de octubre de 2007, para adaptar los protocolos a las necesidades actuales de los usuarios. Este programa, junto con la **Plataforma de Orientación Laboral (POL)**, busca mejorar la intermediación laboral y reducir el tiempo de búsqueda de empleo.

El **personal técnico** realiza entrevistas para **evaluar los recursos y debilidades de cada usuario**, optimiza su perfil y facilita su derivación a ofertas de empleo adecuadas. Además, ofrece la opción de seguir un **Itinerario Personalizado de Inserción**, que puede incluir formación adicional o acceso a otros recursos.

Asimismo, en 2023, 9.522 personas han participado, en actividades grupales de los 3.757 talleres realizados por los servicios de orientación.

- **Programa Garantía Juvenil**

El Programa de Garantía Juvenil se viene implementando en las oficinas de empleo desde julio de 2014. En 2023, se continúa la **campaña de difusión y publicidad** que permite llegar al mayor número de potenciales beneficiarios. Se realiza **balance anual** y los resultados se muestran a continuación:

Personas Beneficiarias	Total Personas Atendidas	Total Personas Nuevas
Hombres	2.317	1.208
Mujeres	2.563	1.317
Total	**4.880**	**2.525**

- **Elaboración de informes estadísticos semanales y mensuales a nivel regional y por oficina de empleo**

En 2023, los datos **provinciales de empleo** mostraron:

- **Paro registrado:** Fluctuó entre 81.672 (diciembre) y 91.468 (febrero)
- **No parados:** Entre 47.886 (mayo) y 59.331 (agosto)
- **Sin disponibilidad:** Entre 1.868 (septiembre) y 3.747 (diciembre)
- **Total demanda inscrita:** Varió de 136.837 (mayo) a 153.060 (febrero)

Para el **año**:

- **Altas de demandas:** 281.633
- **Demandantes inscritos:** 145.200
- **Demandantes parados:** 81.672
- **Demandantes Garantía Juvenil:** 17.156
- **Demandantes extranjeros:** 24.262
- **Parados de Larga Duración:** 39.220
- **Demandantes Discapacidad:** 9.727
- **Total renovaciones:** 390.919

Estos datos reflejan **variaciones mensuales** en el desempleo y la demanda de empleo, con un **total considerable de altas y renovaciones de demandas**.



Datos Provinciales de Demandantes de Empleo por Oficina de Empleo. Datos a 31 de diciembre de 2023

Oficina de Registro	Demandantes de Empleo	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados
Águilas	3.618	3.695	1.884
Alcantarilla	5.503	5.634	3.792
Alhama de Murcia	2.372	2.459	1.289
Archena	2.856	2.938	1.242
Bullas	1.406	1.440	699
Calasparra	1.339	1.364	628
Caravaca de la Cruz	2.640	2.702	1.422
Cartagena	21.283	21.963	14.220
Cehegín	1.903	1.930	990
Cieza	6.537	6.693	2.480
Fortuna	1.945	1.998	1.012
Jumilla	3.055	3.159	1.331
Lorca	8.431	8.599	4.358
Mazarrón	3.172	3.209	1.619
Molina de Segura	11.773	12.126	7.545
Moratalla	1.038	1.057	543
Mula	2.834	2.932	1.223
Murcia Jorge Juan	13.949	14.335	9.064
Murcia Ronda Norte	11.602	11.916	7.904
Murcia Sur	14.033	14.416	9.467
Regional	95	96	61
San Javier	7.588	7.709	4.389
Torre Pacheco	3.354	3.451	1.756
Totana	3.609	3.699	1.223

Oficina de Registro	Demandantes de Empleo	Demandantes Inscritos	Demandantes Parados
La Unión	2.455	2.515	1.526
Yecla	3.060	3.162	2.207
Total	141.450	145.197	83.874

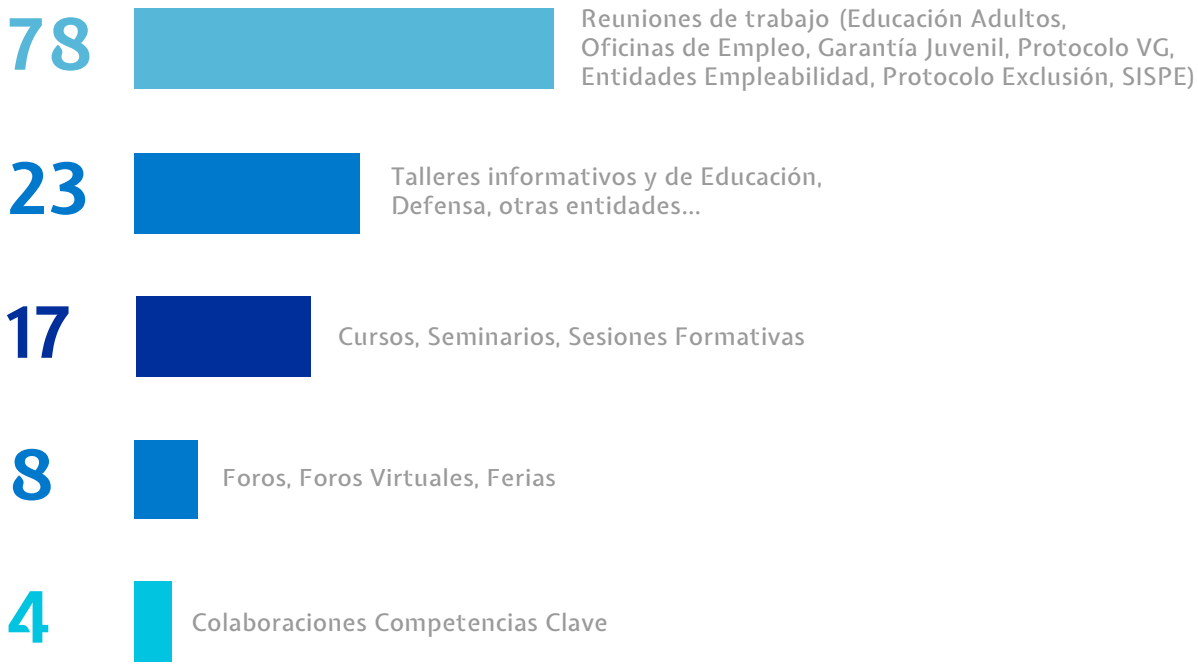
- **Gestión y difusión de los procesos de selección de alumnado para los cursos de formación profesional ocupacional del SEF, año 2023**

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la **Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de Demandantes** gestionó, sondeó y difundió cursos durante el periodo mencionado. Los datos son los siguientes:

- **Número de cursos difundidos y sondeados:** 1.174
- **Número de alumnos por curso:** 15
- **Total de SMS remitidos para cursos:** 293.500

- **Asistencia y participación en ferias, jornadas y eventos profesionales celebrados durante 2023**

Tipo y Número de Eventos: 130



- **Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas por parte de los alumnos universitarios**

Durante 2023 se continúa con el desarrollo del **PRÁCTICUM** de los **Grados de Pedagogía y Educación Social**. En este año las oficinas que han tenido alumnos han sido: Torre Pacheco, Murcia Este, Murcia Sur, Murcia Norte, Archena, Calasparra, Yecla, Cieza, Fortuna y Cieza. 6 estudiantes del Grado de Pedagogía y 9 del Grado de Educación Social. Esta **colaboración** tiene por objeto que los **alumnos universitarios conozcan los distintos servicios que ofrecen las Oficinas de empleo del SEF**, participando en tareas de apoyo propias de cada servicio y profundizando en la sección de orientación tanto en la realización de itinerarios formativos como en itinerarios de inserción. Además, han tenido la posibilidad de participar en diversos **talleres grupales** realizados con **desocupados, asistencia a actividades externas y Ferias**.

- **Acciones formativas para orientadores laborales del SEF y entidades colaboradoras**

En 2023 se han realizado las siguientes **acciones** formativas dirigidas al **personal de Orientación Laboral**:

a. **Formación, Protocolo y Plataformas** para **personal de nueva incorporación** a las secciones de orientación laboral en las distintas oficinas de empleo de la Región de Murcia.

b. "**De la Orientación al Empleo**" con nuevas herramientas, 3 ediciones para personal de orientación laboral de nuevo programa y personal de estructura.

c. **Sensibilización y atención** en las oficinas de empleo **a víctimas de violencia sexual,** 2 ediciones preferentemente para personal de orientación encargada de la atención de mujeres VVG.



- **Protocolo de Coordinación SEF-DGMIO para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género**

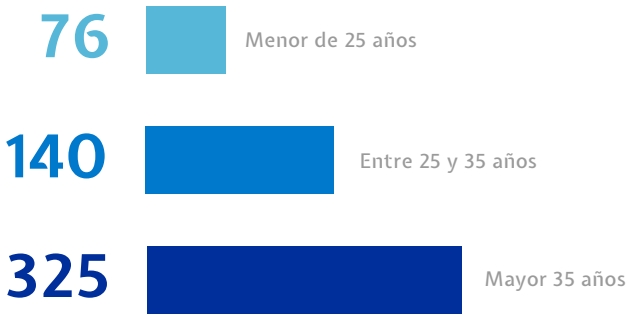
El **Protocolo de la CARM** para la **inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género**, vigente desde marzo de 2010, se alinea con la Ley Orgánica 1/2004 y el Real Decreto 1917/2008. Implementado por el SEF y la Red CAVI, se complementa con un acuerdo de 2018 con el Ministerio de Sanidad para promover la **sensibilización empresarial y la inserción laboral de estas mujeres**, en colaboración con Cruz Roja Española.

Datos Estadísticos de Participación

541
Mujeres Incorporadas en 2023

6376
Total de Mujeres en 2010

Datos de Participación por Edad



Ocupaciones más demandadas

11 Peluqueras

12 Cajeras

33 Administrativas

40 Camareras

92 Limpiadoras

93 Dependientas

96 Peona Industria o Agrícola

- **Protocolo de Coordinación para mejorar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social**

El 30 de noviembre de 2017 se firmó el **Protocolo de coordinación** que busca **mejorar la coordinación entre** el sistema de **Servicios Sociales** y el **SEF** para apoyar la empleabilidad de personas desempleadas en riesgo de exclusión social, promueve:

- **Colaboración y acuerdos:** Facilitando la cooperación entre entidades para mejorar la inserción laboral.
- **Metodología y atención integral:** Desarrollando métodos para abordar las necesidades de estas personas de manera integral.
- **Optimización de recursos:** Asegurando una gestión eficiente de los recursos y derivaciones adecuadas.
- **Coordinación y herramientas comunes:** Facilitando la coordinación entre los participantes y el desarrollo de herramientas para el proceso de inserción laboral.

Y **optimiza el desarrollo de herramientas** comunes para el **proceso de inserción laboral** (recursos):

- **Web Murcia Social:** Murcia Social
- **Plataforma Dirsocial:** Incluye a profesionales y recursos del protocolo (IMAS, Servicios Sociales, Entidades de Empleabilidad y SEF).

Total usuarios registrados desde inicio protocolo con colectivo 19 hasta 31 diciembre 2023

18.434
Usuarios

- **Innovación y mejoras técnicas**

En 2023, se han realizado mejoras en la **Plataforma de Orientación Laboral (POL)** para optimizar el sistema de agenda, gestión de trabajadores y citas para los orientadores, y **sincronizar servicios e itinerarios con SILCOI-Web**. Las **actualizaciones** incluyen:

- **Cierre automático de itinerarios** por causas como colocación, formación, baja de demanda o inactividad.
- **Cierre manual de itinerarios** por abandono, derivación, finalización sin colocación, prácticas no laborales o cualificación.
- **Sincronización de itinerarios entre POL y SILCOI-Web**, permitiendo visualización cronológica inversa de servicios, horas de servicios y vías de financiación.
- **Otras** actualizaciones:
  - **Protección de datos**.
  - **Revisión de actuaciones especiales.**
  - **Visualización de programas y citas telemáticas** diferenciadas por color.
  - **Nuevos criterios** para **sondeos** de demandantes de empleo.
- **Continuación de trabajos de modificación de POL** según sugerencias y necesidades detectadas, con objetivos de facilitar la gestión administrativa y orientación, y mejorar la obtención de datos para evaluar objetivos de forma rápida y fiable.

- **El protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades sin ánimo de lucro ACCEM, Fundación CEPAIM, Cruz Roja Española-Murcia y Asociación de Solidaridad con el Inmigrante MURCIA ACOGE establece un marco de cooperación para mejorar la atención y apoyo a inmigrantes en la región**

El 20 de junio de 2017, la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia firmó un protocolo de colaboración** con **ACCEM**, **Fundación CEPAIM**, **Cruz Roja Española-Murcia** y **MURCIA ACOGE**. El **objetivo** es **facilitar la integración y la inserción laboral de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional**, debido a las dificultades especiales que enfrentan para encontrar empleo, siendo un total de 966 usuarios.

- **Programa 100x100 Activación**

Este programa del SEF, financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tiene como **objetivo mejorar las oportunidades de inserción laboral de los demandantes de empleo mediante la ayuda de un entrenador personal o coach**. Se organiza en grupos de 20 personas durante 100 días continuos de trabajo, con sesiones de búsqueda de empleo guiadas por el coach.

Resultados: Una vez finalizadas las dos primeras ediciones (la tercera edición finaliza en marzo del 2024) **se han insertado un total de:**

- **Primera edición:** 35% de inserción laboral.
- **Segunda edición:** 38.33% de inserción laboral.



- **Coordinación convenio de colaboración entre SEF y la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia**

El 10 de octubre de 2020, el SEF firmó un **convenio con la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia** para ofrecer **formación de Máster a demandantes de empleo con título de Graduado o experiencia en dirección**. El **objetivo** es **ampliar los servicios del SEF para personas altamente cualificadas**, proporcionando acceso gratuito o a coste reducido a programas de Máster. Para el **curso 2023-2024**, hay **11 becas formativas disponibles**, incluyendo una beca del 100% por cada programa de Máster y becas parciales de hasta el 50%.

Desde el servicio de orientación se realizan las siguientes **acciones**:

- **Protocolo de derivación** desde las oficinas de empleo.
- **Envío de documentación** e instrucciones.
- **Resolución de consultas** por teléfono o e-mail.
- **Seguimiento de las derivaciones**.
- **Divulgación del convenio SEF-ENAE** mediante correos electrónicos.
- **Elaboración de informes**.

En 2023, se realizaron **43 actuaciones especiales relacionadas con los Másteres ENAE** y se informó a **14.602 demandantes de empleo** por correo electrónico.

- **Actuaciones de formación y derivación para programas de empleabilidad subvencionados por el SEF con los Fondos NEXT GENERATION EU (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Inversiones C23).**

Durante 2023 la **sección de Orientación** se ocupa de la formación del personal técnico de las Entidades a las que se les ha concedido las subvenciones, coordinación con el personal contratado por el SEF para el seguimiento de estas y de la derivación de usuarios/as para participar en los distintos proyectos.



3.3.3 Sección de Intermediación y Contratos

→ Competencias y funciones

A la **Sección de Intermediación y Contratos** le competen funciones de la **coordinación** y **planificación** de la **intermediación laboral**.

→ Gestión de la unidad: actividades realizadas

Esta Sección, asumiendo las competencias establecidas por el Decreto de estructura del SEF, y teniendo como objetivo la calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones, **colaboró durante el año 2023 de modo permanente en la gestión activa de empleo**, mediante las siguientes **funciones estructurales**:

1. Gestión de la intermediación laboral

Desde la Sección, se coordina el conjunto de actuaciones para **vincular la oferta y demanda del mercado laboral**, facilitando la creación de relaciones laborales.

Aplicación E-currículum:

- Permite a los demandantes de empleo **ofrecer su candidatura a las empresas mediante currículum o video-currículum**, **gestionar** activamente sus **candidaturas** y **hacer seguimiento**.
- Proporciona a las empresas **herramientas para seleccionar candidatos**, incluyendo búsqueda, criba y contacto.
- En **2023**, se gestionaron **8.433 ofertas de empleo**, con un uso cada vez más extendido.

Ofertas gestionadas durante el año 2023

Ofertas Registradas	Puestos Ofertados	Puestos Ampliados	Puestos Anulados	Colocaciones Oferta Previa
8.433	11.674	2.009	4.484	11.234

Ofertas totales gestionadas durante el año 2023

Ofertas Registradas *	Ofertas Difundidas en el Portal	Ofertas Difundidas E-CV	Candidatos E-CV primeros 2 días	Total Candidatos E-CV
9.147	5.220	6.036	4.806	232.654

(*) Estas ofertas incluyen las registradas por el SEF y otros Servicios Públicos de Empleo que contienen puestos de trabajo en la Región de Murcia.

Consejos Comarcales

Este **programa de fomento del empleo agrario**, gestionado por el SEF, implica que el **SEPE** otorga **subvenciones a las Corporaciones Locales** para contratar trabajadores en proyectos de interés general y social.

- Se gestionaron **52 ofertas de empleo**, totalizando **1.191 puestos de trabajo**.
- Los **empleos** se distribuyeron en los **municipios** de Alhama, Librilla, Archena, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva de Segura, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Abarán, Blanca, Cieza, Lorca, Puerto Lumbreras, Moratalla, Albudeite, Campos del Río, Mula, Pliego, Aledo y Totana.

2. Gestión de las actividades de "Servicio SEF EMPRESAS"

La gestión de las actividades del "**Servicio SEF EMPRESAS**" en 2023 **incluyó**:

- **Apoyo Técnico y Reuniones:** Supervisión y mejora del personal técnico, y coordinación mediante reuniones.
- **Materiales Informativos:** Creación de dosieres y flyers, tanto físicos como virtuales.
- **Protocolos y Formación:** Actualización de protocolos de promoción y prospección de formación continua adaptada al perfil del promotor.
- **Redes Sociales y Técnicas del Mercado:** Mejoras en redes sociales y técnicas laborales. Formación del Personal: Capacitación y adaptación del personal nuevo.
- **Aplicación y Informes:** Mejora de la Aplicación de Servicios a Empresas (PSE) y elaboración de informes estadísticos y memorias
- **Coordinación y Comunicación:** Contacto con los Servicios de Fomento de Empleo y Formación, y organización de jornadas y charlas. Contratos y Metas: Asesoría a empresas y contabilización de empresas atendidas según el Contrato-Programa 2023.

Además, **SEF EMPRESAS** participó en la **comunidad de prácticas sobre emprendimiento y asesoramiento**, coordinó la **2ª feria de empleo del SEF**, y gestionó la participación en el programa "**Región de Murcia Emplea**" de **7 Televisión**.

Competencias y funciones de Promotores

El **Promotor de Servicios de Empleo a Empresas** es el agente del SEF **encargado de acercar activamente el Servicio de Empleo al sector empresarial**, contactando directamente con las empresas para difundir servicios de intermediación y proporcionar información y asesoramiento sobre colocación, incentivos, bonificaciones y subvenciones a la contratación. En **2023**, **no hubo promotores**, y estos servicios fueron prestados por el resto del personal de SEF EMPRESAS, incluyendo asesores y gestores de ofertas en las oficinas de empleo y en la Sección.

Servicios prestados durante el año 2023

En 2023, SEF EMPRESAS ha prestado de forma personalizada y adaptada a las necesidades de cada uno de sus clientes un total de **7.845 servicios**.

3. Asesoramiento Empresarial

Las Oficinas de Empleo ofrecen un **servicio descentralizado de Asesoramiento Empresarial** para atender de forma más eficaz a empresas, asesorías y trabajadores, con el **apoyo y formación continua de la Sección de Intermediación y Contratos**.

Este **asesoramiento** se enfoca en **dos ejes principales**:

- **Información sobre contratación laboral:** tipos de contratos, bonificaciones, reducciones, subvenciones y ayudas.
- **Información sobre autoempleo**.

En 2023, se realizaron un total de **1.583 actuaciones de asesoramiento empresarial**, de las cuales 1.115 fueron sobre contratación laboral y 468 sobre autoempleo.

4. Prácticas No Laborales no asociadas a formación

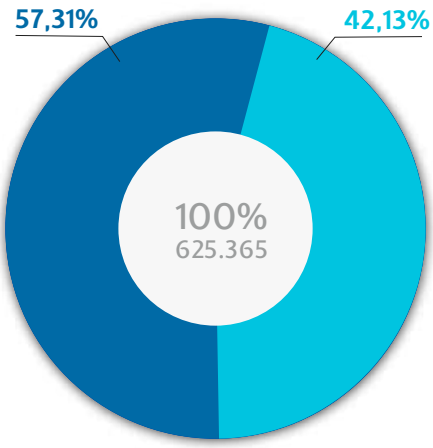
Las prácticas no laborales no asociadas a formación (RD 1543/2011) **buscan mejorar la empleabilidad de los jóvenes** al ofrecerles su primer contacto con el mercado laboral y complementar su formación. **Las empresas deben formalizar un convenio con el SEF** y suscribir acuerdos con los becarios para prácticas de 3 a 9 meses, entregando un certificado al finalizar. En **2023**, se iniciaron **172 nuevos convenios** y **382 nuevos acuerdos de prácticas**. La Sección también atiende consultas sobre estas prácticas a través de correo y teléfono, recopilando las preguntas frecuentes en una base de datos.

Gestión PNL

Convenios Aprobados	Prórrogas Formalizadas	Acuerdos
172	44	382

5. Comunicación de Contratos (CONTRAT@), así como autorización de usuarios en esta materia

Durante el año **2023**, la **relación de contratos laborales comunicados**, a través de la aplicación **Contrat@** es el siguiente:





Las **características adicionales** de los contratos comunicados en 2023 son las siguientes:

- **Contratos ETT:** 237.413 contratos, representando el 37,96%.
- **Extranjeros:** 280.779 contratos, equivalente al 44,90%.
- **Menores de 30 años:** 226.981 contratos, que constituyen el 36,30%.
- **Discapacitados (A):** 419 contratos, con un porcentaje del 0,07%.
- **Discapacitados (Por):** 8.788 contratos, lo que corresponde al 1,41%.

6. Datos de la Gestión del SEF en 2023 con las Agencias de Colocación

En 2023, el SEF gestionó la **autorización y seguimiento de 29 Agencias de Colocación en la Región de Murcia**, incluyendo agencias con centros en otras comunidades y aquellas que operan telemáticamente.

Durante el año, se **autorizó la Agencia de Colocación ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE MURCIA**. Además, se gestionaron los procedimientos para la imposibilidad de continuar de INFER, y la reactivación de INTERDOMICILIO y CONSULTORIA TÉCNICA DE FORMACIÓN.

También se **participó** en las **reuniones del GTAC SISPE**, trabajando en un nuevo documento de derechos y obligaciones y en la propuesta de un procedimiento sancionador.

7. Colaboración con otros órganos y Entidades

Convenios de Empleo con Entidades Privadas

La **finalidad** de estos convenios es la **colaboración continua entre el SEF y diversas entidades** para desarrollar servicios de empleo en el área de actuación de cada entidad colaboradora. El **objetivo** es **ofrecer servicios de empleo de calidad**, combinando esfuerzos y recursos de ambas organizaciones en beneficio de los usuarios.

En 2023, se firmó un **nuevo convenio con la Asociación de Personas con Discapacidad de Lorca (ASDIFILO)**, alcanzando un total de 26 convenios vigentes.

Convenios de cooperación en la prestación de los servicios en materia de empleo joven con las Entidades Locales

Gracias a estos convenios se busca **facilitar la integración en el mercado de trabajo de jóvenes** de edad comprendida **entre los 16 y los 30 años** residentes en cualquier municipio de la Región de Murcia mediante la colaboración, cooperación y coordinación en la prestación del servicio de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento en materia de empleo.

Durante el año 2023 siguen vigentes 28 Convenios con diversos Ayuntamientos de la Región.



Otros convenios y colaboraciones

Siguen vigentes durante el año 2023:

- Universidad de Murcia
- Universidad Politécnica de Cartagena.
- Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia.
- Cámara Oficial de Comercio e Industria de LORCA
- Fundación Acción contra el Hambre
- Cruz Roja Española
- Colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal.

8. Actuaciones en materia de orientación, asesoramiento e información Red EURES (Servicios Europeos de Empleo)

EURES (European Employment Services) es una **red** creada en 1993 por la Comisión Europea **para facilitar la movilidad laboral en el Espacio Económico Europeo (EEE)**, que incluye la UE, Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza. Conecta a la Comisión Europea con servicios públicos de empleo y otras organizaciones relevantes como asociaciones de trabajadores, organizaciones patronales y universidades.

La red ofrece **información y asesoramiento** sobre ofertas y demandas de empleo, el mercado laboral, y las condiciones de vida y trabajo en cada país, beneficiando a trabajadores, empresas y ciudadanos interesados en la libre circulación dentro de la UE.

La **Consejera EURES tiene varias funciones**: proporciona información, orientación y asistencia a quienes buscan empleo en Europa; gestiona ofertas de empleo EURES; apoya a los empleadores en la contratación de profesionales adecuados; intermedia en las ayudas EURES para la movilidad laboral; desarrolla y gestiona proyectos transnacionales; difunde información sobre la red EURES y el mercado de trabajo en Europa; y apoya a nuevos miembros y socios de EURES España.

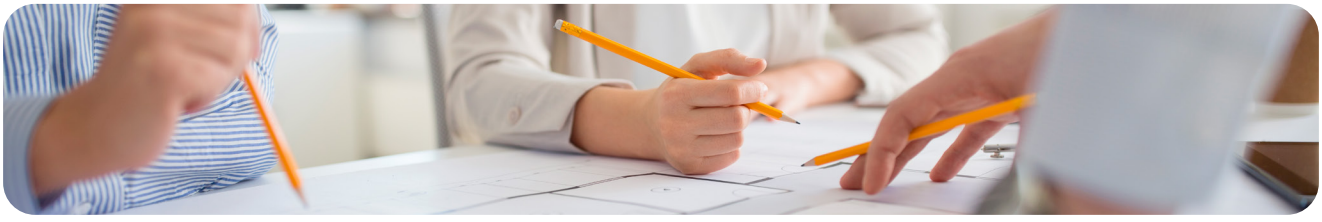
Las **actuaciones llevadas a cabo por la Consejera EURES** en la Región de Murcia **2023** han sido las siguientes:

- Otros contactos: 2.174
- Contactos con demandantes de empleo: 2.805
- Contactos con empleadores: 134
- Colocaciones detectada: 39
- Ayudas a la movilidad tramitadas: 40
- Ofertas de empleo gestionadas: 526

Asesoramiento individualizado y en grupo a personas interesadas en trabajar en el Espacio Europeo

De las **2.805 consultas resueltas** a personas usuarias en este periodo han correspondido:

- **1.482 a atenciones individuales**
- **1.323 a atenciones grupales.**



Colaboraciones con entidades en materia de Movilidad Laboral Europea

- COIE

Colaboración en jornadas de difusión de oportunidades laborales en Europa, impartiendo **charlas formativas a alumnado universitario.**

- EUROPE DIRECT

Miembro de la red Conecta con la Unión Europea en la Región de Murcia (CUERM), compartiendo información sobre **ofertas y oportunidades de empleo en Europa desde la Red EURES**.

- **Colaboraciones con otras entidades y asociaciones** (Colegio de Enfermería de la Región de Murcia), FREMM, universidades (UMU, UCAM).

Gestión de las ofertas EURES y asistencia a empleadores

En este periodo **se han gestionado 526 ofertas** a través de la participación en los eventos internacionales de reclutamiento EOJD.

Así mismo, **se han mantenido 134 contactos con empleadores** de los cuales 36 han solicitado información general sobre la red EURES, 2 sobre seguridad social, 8 sobre impuestos y otros trámites y 88 sobre difusión de ofertas lo que ha derivado en la tramitación directa de 14 ofertas de empleo, correspondientes a empresas de Irlanda, Portugal, Italia y Malta con un total de 230 puestos para las **ocupaciones de**:

- Médica/o
- Enfermería
- Trabajadores sociales
- Atención sociosanitaria
- Ingeniería de proyectos
- Ingeniería técnica de ventas
- Agente de ventas

Participación en eventos de difusión, ferias y ponencias nacionales e internacionales

Durante el periodo, se participó en diversas actividades para promover el empleo y la movilidad laboral en Europa:

- **Ferias Internacionales de Reclutamiento:**
  - Seize the Summer.
  - Bienvenidos a Irlanda (Sevilla y Málaga).
  - Feria de la Construcción de Irlanda.
- **Presentaciones y Jornadas:**
  - Jornada "Oportunidades de empleo y formación en Europa" en la Facultad de Ciencias del Trabajo.
  - Coordinación del Evento de Reclutamiento Noord-Holland.
- **Ferias y Eventos Locales:**
  - "Acércate a Europa en la Región de Murcia" en la Universidad de Murcia.
  - "Encuentro de Redes y Puntos de Información Europea en la Región de Murcia 2023".
  - "I Semana de Orientación, Empleo y Postgrado UCAM" en la Universidad Católica de Murcia.
  - Feria de Empleo SEF.
- **Eventos Internacionales:**
  - **Acto de Presidencia Española:** "Experiencias Emblemáticas de Apoyo Activo al Empleo para la Resiliencia, la Recuperación y la Transformación" en Málaga.
  - **EURES in Action en Bratislava.** Se impartieron **13 talleres EURES online** para demandantes de empleo sobre herramientas y recursos de búsqueda de empleo en Europa y 2 sesiones a entidades colaboradoras.

Tramitación de ayudas a la movilidad

A continuación, presentamos la **distribución de los procedimientos de ayudas a la movilidad** tramitados en 2023:

- Entrevista: 3
- Curso de idiomas: 3
- Reconocimiento: 3
- Traslado: 30
- Ayudas a la movilidad tramitadas: 39
- Soporte familiar: 1

3.3.4 Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas de Empleo

El Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, define la **estructura orgánica del SEF** y, en su artículo 15.c, asigna a una sección la responsabilidad de seguir, verificar y controlar las actividades de las Oficinas de Empleo. Esta unidad supervisa los **procedimientos de las oficinas** y propone medidas correctoras para asegurar su correcta coordinación y funcionamiento.

→ Gestión de la unidad: actividades realizadas

1. **Seguimiento y coordinación de cita previa y gestor de colas (Gescolas) en las oficinas de empleo**

En 2023, se configuraron y mantuvieron los grupos y servicios del gestor de colas (**Gescolas**) en todas las oficinas de empleo, gestionados por la Dirección General de Informática y Transformación Digital. Esta aplicación, accesible en **www.gescolas.carm.es**, coordinó los **servicios de cita previa** y resolvió incidencias y consultas a través del **012**, el **Servicio de Atención al Ciudadano**. Todas las oficinas de empleo están equipadas con Gescolas, facilitando la gestión de citas previas para los usuarios. El sistema de Gescolas mostró un **notable aumento en el número de gestiones**, que subió de 213,366 en 2022 a 398,527 en 2023, lo que representa **un incremento del 186,78%**. Las oficinas con mayores incrementos fueron Jumilla (259,09%), Yecla (251,14%) y Murcia Norte (242,71%). Cartagena destacó como la oficina con el mayor número de gestiones en 2023, alcanzando 49,947.

2. **Proceso de renovación del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE)**

Durante 2023 se llevó a cabo un **seguimiento de las renovaciones** realizadas tanto por Internet como en todas las Oficinas de Empleo. Se registraron **un total de 388.740 renovaciones**, de las cuales 25.007 se realizaron de forma presencial en las oficinas y 363.733 se llevaron a cabo por Internet.

3. **Gestión de llamadas recibidas desde el servicio de atención al ciudadano**

En **2023** se atendieron, en total, **6470 llamadas derivadas del Servicio de Atención al Ciudadano (012) a la UTCO**, referentes a consultas, incidencias y solicitudes planteadas por los ciudadanos relacionadas con el SEF (sellado web-Services, demanda de empleo, cita previa, cumplimentación de formularios, etc).

4. Segunda Edición Feria de Empleo del SEF

Organización y coordinación de la oficina de Empleo creada para **dar servicio a los ciudadanos que acudieron a la Segunda Edición de la Feria de Empleo del SEF**, celebrada el 27 de septiembre de 2023 en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia. En este evento se inscribieron unas 3.000 personas y participaron más de 50 empresas e instituciones.

3.3.5 Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo

→ Competencias y funciones

Gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. También se encarga de **instruir los procedimientos de pérdida de derechos de cobro o reintegro** derivados de la justificación de dichas subvenciones.

→ Gestión del área: actividades realizadas

Los **Programas Mixtos de Empleo y Formación** son **proyectos temporales** que combinan aprendizaje y trabajo en sectores emergentes como servicios colectivos, culturales y personalizados, **dirigidos a mejorar la empleabilidad de personas desempleadas de 16 a 54 años** y facilitar su integración en el mercado laboral. Al finalizar, **los participantes pueden obtener un certificado de profesionalidad**.

En 2023, los proyectos iniciados o desarrollados incluyeron:

Entidades Locales (Garantía Juvenil, 16-29 años)

509	9.377.754,40 €
Total contratos	Importe total subvencionado

Entidades sin ánimo de lucro (25-54 años)

108	2.774.708,27 €
Total contratos	Importe total subvencionado

Entidades Locales (25-54 años)

262	6.115.560,08 €
Total contratos	Importe total subvencionado

En 2023, se realizaron **tres convocatorias** para estos programas, **beneficiando a 863 alumnos con un importe subvencionado de 19.753.946,60 €.** Estos esfuerzos reflejan el compromiso del SEF en **promover la empleabilidad y apoyar a entidades locales y sin ánimo de lucro en la Región de Murcia**.

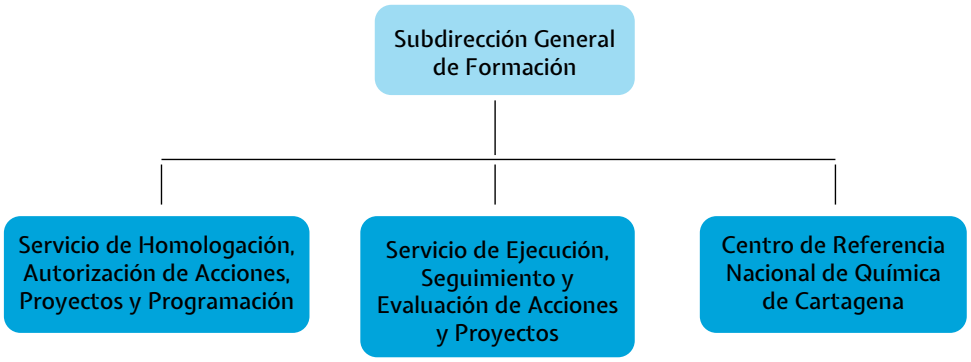
Subdirección de Formación

04

Subdirección de Formación

4.1 Competencias y funciones

El **Área de Formación** gestiona, promueve y difunde la formación de oferta, dirigida a trabajadores desocupados y ocupados, y las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación laboral desarrollada en la Comunidad Autónoma de Murcia. Todo ello, **a través de las competencias transferidas por la Administración Central** en materia de formación profesional para el empleo.



4.2 Servicio de Homologación, Autorización de Acciones y Proyectos y Programación

Corresponden al **Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación**, en materia de formación profesional para el empleo, las funciones de **planificación, coordinación, dirección y control** de las unidades dependientes del mismo.

4.2.2 Registro de Entidades

→ Solicitudes de Alta de Entidad

El Servicio de Empleo y Formación recoge en el Registro de Entidades de Formación a las **entidades colaboradoras acreditadas/inscritas para impartir la formación profesional para el empleo**. Dentro de los registros posibles se encuentran los siguientes movimientos: solicitudes de alta de entidad, y las altas y bajas producidas en el Registro. Durante **2023** se han realizado los siguientes **movimientos**:

Año	Solicitudes de Alta de Entidad	Altas de Entidad	Bajas de Entidad
2023	103	73	2

En 2023 se han dado de alta 73 entidades de las 103 solicitudes registradas. El número de altas puede diferir del de solicitudes formuladas en atención a dos circunstancias: que la solicitud haya sido registrada en el sistema hasta 31 de diciembre y el alta se haya realizado en fecha posterior; y a las solicitudes denegadas por no aportar la documentación exigida.

Entidades de formación acreditadas y entidades con ISO en situación de alta en el Registro (2023):

Año	Entidades de Formación	Entidades de Formación con ISO	% con ISO
2023	1.438	180	12,52%

Para fomentar la calidad de las entidades colaboradoras, se ha consolidado como un criterio de valoración en las convocatorias de programación, el de estar en posesión de la ISO.

→ Especialidades Formativas Homologadas

Dentro de la **homologación de especialidades formativas**, estas **pueden ser acreditadas si están dirigidas a obtener un certificado de profesionalidad**, o inscritas si no tienen ese propósito. En los últimos años, **la formación en certificados de profesionalidad** ha ganado importancia por ser una **titulación oficial reconocida a nivel nacional**. Sin embargo, **el porcentaje de centros con especialidades acreditadas representa el 71,70% del total de centros homologados**.

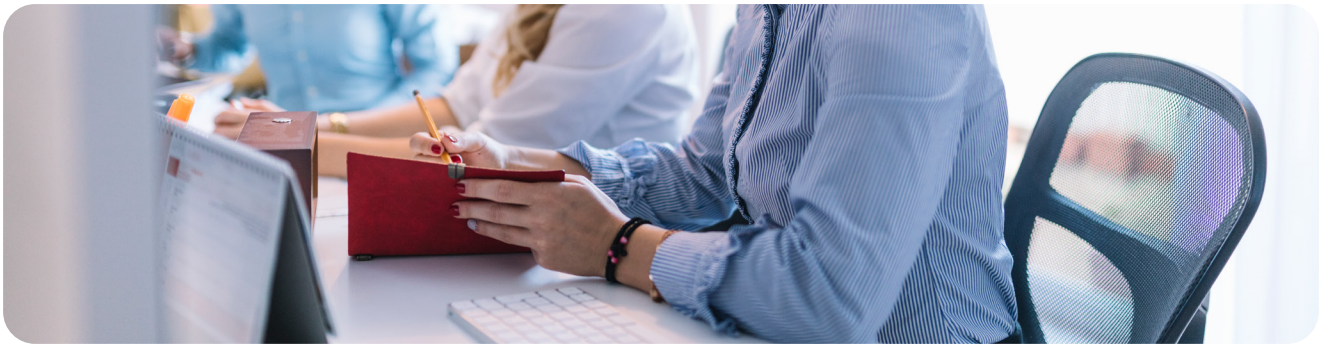
En cuanto a las **solicitudes de homologación**, se presenta una por cada centro, especificando las especialidades que se desean acreditar. Para inscribir especialidades formativas que no están dirigidas a la obtención de un certificado de profesionalidad, las entidades de formación deben presentar una declaración responsable.

A continuación, se indican las **solicitudes/declaraciones responsables recibidas, así como el número total de especialidades incluidas en las mismas**:

Nº Solicitudes Formativas Homologadas 2023

407
Solicitudes por Centros

5.878
Solicitudes por Especialidades



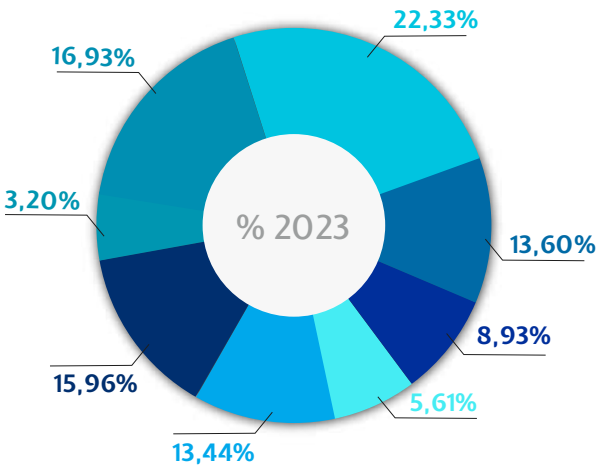
En **2023**, se observa un **notable aumento en el número de especialidades solicitadas** para homologación y en el número de acreditadas o inscritas. En total, se solicitaron **5.878 especialidades**, de las que 1.831 se acreditaron o inscribieron.

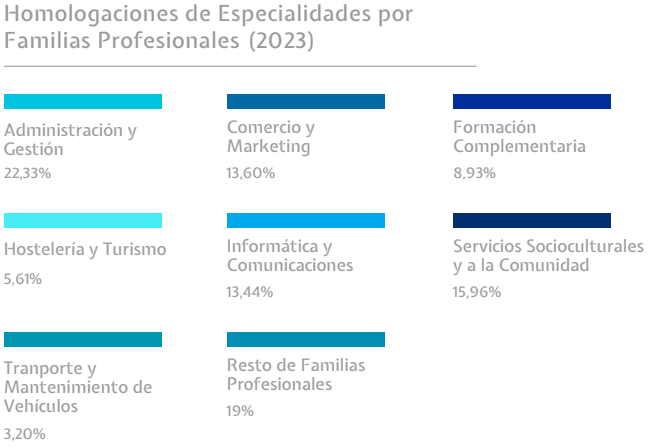
Si analizamos por **tipo de especialidad homologada** se observa que el **51,83%** (949 especialidades) de las homologaciones realizadas **eran certificados de profesionalidad.**

El **total acumulado** de las especialidades que han sido homologadas, en el año 2023, queda de la siguiente manera:

Año	Especialidades Homologadas	Certificados Profesionalidad	% CP	Especialidades No CP	% No CP
2023	27.711	13.463	48,58%	14.248	51,42%

Las áreas con mayor crecimiento incluyeron Formación Complementaria, Imagen Personal y Textil, Confección y Piel, mientras que Instalación y Mantenimiento e Industrias Extractivas experimentaron una disminución. Las **familias profesionales** con mayor presencia en la oferta incluyen Administración y Gestión, Comercio y Marketing, Formación Complementaria, Hostelería y Turismo, Informática y Comunicaciones, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, que **en conjunto representan el 83,07% del total de especialidades homologadas**.





En términos de **distribución territorial**, los municipios con mayor cantidad de especialidades homologadas son Murcia, Cartagena y Lorca, que son los de mayor población. Además, Fuente Álamo, Molina de Segura, Cehegín y Moratalla aumentaron las especialidades homologadas, debido a la apertura de nuevos centros de formación y a la ampliación de las existentes.

Por tercer año consecutivo, se han acreditado especialidades en **modalidad de teleformación**, lo cual permite que incluso los municipios más pequeños o aislados puedan acceder a una oferta formativa más amplia, independientemente de su ubicación geográfica.

4.2.3 Modalidades de Formación Gestionada por el SEF

En 2023, el Servicio Regional de Empleo (SEF) en la Región de Murcia ha realizado diversas actividades para mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y apoyar a las empresas en el desarrollo de sus recursos humanos. La formación se ha organizado en **tres modalidades principales**: para **trabajadores ocupados**, para **desocupados**, y mediante **proyectos formativos específicos**.

- **Modalidad 1: Planes de Formación para Trabajadores Ocupados**

En 2023, la modalidad de formación para trabajadores en activo se enfocó en la **especialización, recualificación y formación transversal**, adaptándose a diferentes sectores económicos y necesidades. Los **programas de formación incluidos** fueron:

- **Planes Intersectoriales:** 74 solicitudes, 23 programadas, con 214 acciones y 3.284 alumnos. Subvención total de 1.216.884,29 €.
- **Planes Intersectoriales para Economía Social:** 6 solicitudes, 3 programadas, con 25 acciones y 249 alumnos. Subvención de 69.091,95 €.
- **Planes para Autónomos:** 7 solicitudes, 1 programado, con 10 acciones y 226 alumnos. Subvención de 49.873,83 €.
- **Planes Sectoriales:** 51 solicitudes, 37 programados, con 241 acciones y 4.042 alumnos. Subvención de 1.383.948,08 €.
- **Planes para Certificados de Profesionalidad:** 72 solicitudes, 27 programados, con 138 acciones y 1.936 alumnos. Subvención de 1.779.743,52 €.

El **total de subvención** para esta modalidad alcanzó los 4.499.541,67 €.

- **Modalidad 2: Acciones Formativas para Trabajadores Desocupados**

En 2023, la **formación orientada a la inserción laboral de desocupados** , con el **objetivo de favorecer su inserción o reinserción laboral**, incluyó programas especializados desde formación general hasta acciones con compromiso de contratación y apoyo a personas con discapacidad. **Se tramitó un total de 3.027 solicitudes**, resultando en 943 acciones programadas y una subvención total de 24.013.315,61 €. Los programas fueron:

- **Formación General para Desocupados:** 2.407 solicitudes, 761 acciones, 11.359 alumnos, con subvenciones de 19.780.069,53 €.
- **Formación para Personas con Discapacidad:** 37 solicitudes, 22 acciones, 317 alumnos, con subvenciones de 400.522,58 €.
- **Formación con Compromiso de Contratación:** 2 solicitudes, 2 acciones, 40 alumnos, con subvenciones de 108.776,70 €.
- **Plan Reactiva:** 581 solicitudes, 158 acciones, 2.376 alumnos, con subvenciones de 3.723.946,80 €.



- **Modalidad 3: Proyectos de Formación**

En 2023, **la modalidad de formación basada en proyectos** combinó formación con actividades complementarias, principalmente para desocupados, con el objetivo de **facilitar la inserción laboral y fomentar el emprendimiento**. Los proyectos incluyeron:

- **Inserción Sociolaboral para Colectivos en Riesgo de Exclusión:** 133 solicitudes, 73 proyectos programados, 240 acciones, 1,061 alumnos, con una subvención de 1.650.126,89 €.
- **Inserción de Parados de Larga Duración Mayores de 45 Años:** 16 solicitudes, 12 proyectos programados, 64 acciones, 180 alumnos, con una subvención de 295.818,01 €.
- **Emprendiendo:** 19 solicitudes, 19 proyectos programados, 90 acciones, 335 alumnos, con una subvención de 506.785,48 €.
- **Sectores Emergentes:** 29 solicitudes, 18 proyectos programados, 67 acciones, 273 alumnos, con una subvención de 578.715,60 €.

La **subvención total** para estos proyectos ascendió a **3.031.445,98 €**.

- **Aportaciones Dinerarias y Fondos Europeos**

En 2023 **se autorizaron**, con cargo a las aportaciones dinerarias, por un importe de 1.941.818,66 euros, **acciones formativas del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM)**, la **Consejería de Agricultura y la Consejería de Educación**, con 66 acciones programadas, para 977 alumnos.

Además, **se gestionaron proyectos con fondos europeos NextGenerationEU** para la cualificación y recualificación en sectores estratégicos, con 348 proyectos solicitados, 157 proyectos programados, y una subvención total de 4.092.061,93 € para 7.723 alumnos.

Otras actuaciones formativas programadas, fueron planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el **diálogo social y la negociación colectiva** y el plan ejecutado por la **Asociación de Jóvenes Empresarios**, en los que se programaron 5 planes, con 57 acciones, para 2.151 alumnos, por un importe de 270.374,17 €

El **abono del importe de las subvenciones** se efectúa una vez concluidas las acciones formativas y previa justificación de los gastos ocasionados. No obstante, la entidad beneficiaria puede solicitar el **pago anticipado**, previa constitución de garantía, en su caso. **Se han tramitado más del 92,80% de los anticipos solicitados** para todas las modalidades formativas.



4.2.4 Autorizaciones de Certificados de Profesionalidad de Iniciativa Privada no financiados con Fondos Públicos

El SEF certifica y garantiza la calidad de los certificados de profesionalidad en la Región de Murcia, incluso para entidades que ofrecen esta formación sin financiación pública. En 2023, se gestionaron un total de 158 acciones formativas presenciales con 2.162 alumnos autorizados, de las cuales 10 fueron renunciadas. En el ámbito de la teleformación, se autorizaron 3 acciones con 53 alumnos, sin renuncias ni desistimientos. **No se registraron acciones denegadas** en ninguno de los casos.

4.2.5 Medidas de Apoyo a la Formación

→ Subvenciones concedidas para la contratación de técnicos de interpretación de a lengua de signos

En 2023, el SEF subvencionó la contratación de un Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos para apoyar a trabajadores desocupados con discapacidad sensorial auditiva, beneficiando a 8 alumnos.

Además, se concedieron ayudas a la contratación de Técnicos Superiores en Interpretación de la Lengua de Signos para varios cursos:

Competencias Digitales (Mujeres):

- **Curso:** Iniciación a la informática y competencias digitales básicas, para el empleo y para el emprendimiento.
- **Horas:** 40 por curso.
- **Importe subvencionado:** 860,00 € por curso
- **Beneficiarios:** 1 por curso (3 cursos en total).

Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería:

- **Horas:** 365 por curso.
- **Importe subvencionado:** 7.847,50 € por curso
- **Beneficiarios:** 1 por curso (5 cursos en total: 4 cursos de acciones formativas y uno de proyecto formativo).

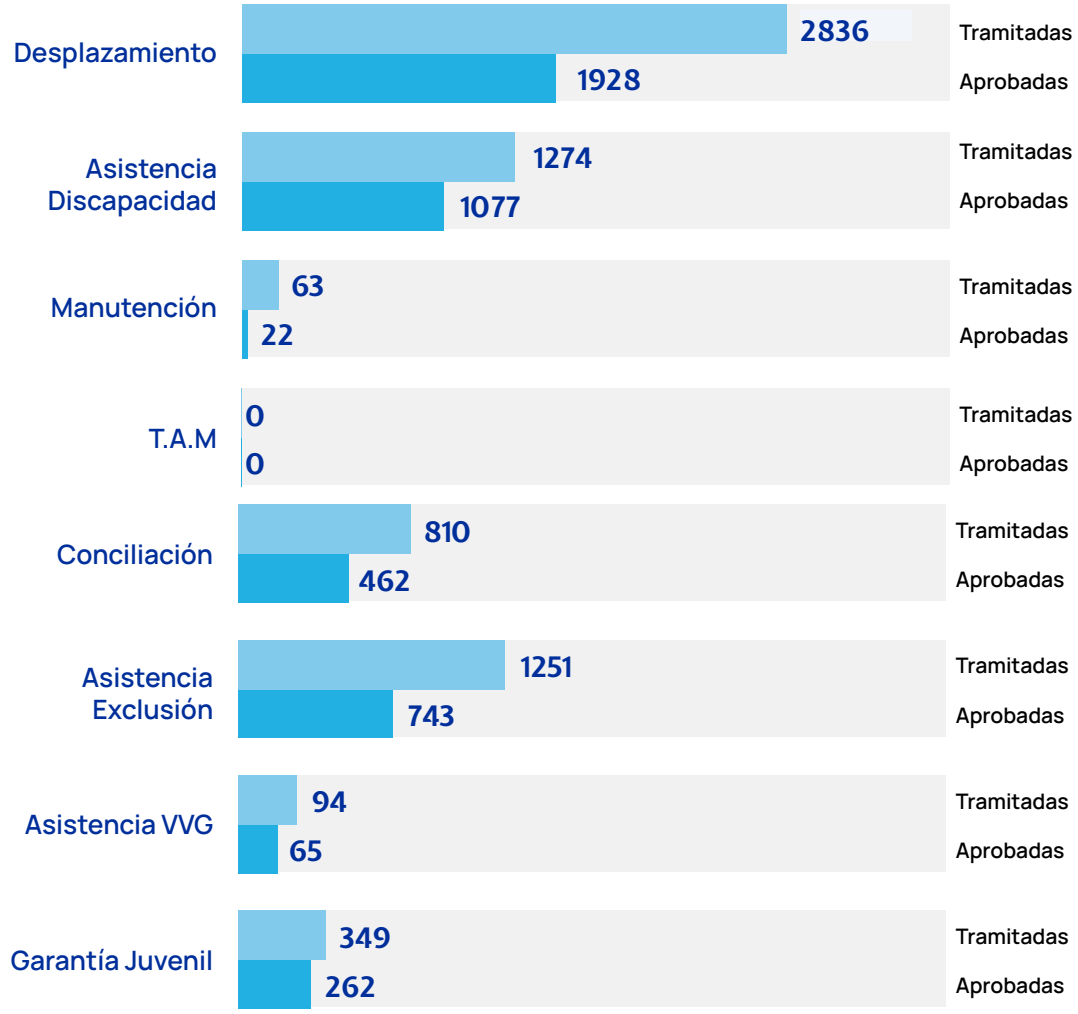
→ Ayudas y becas para alumnado desempleado participante en acciones formativas

En 2023, la mayoría de los fondos del SEF se destinaron a becas para diversas categorías, incluyendo discapacidad, transporte, manutención, alojamiento, exclusión social, violencia de género, garantía juvenil y conciliación. Se recibieron 6.677 solicitudes para estas ayudas, con un gasto total de **1.478.906,00 €**. De las **solicitudes tramitadas**, se aprobaron 4.559, lo que **representa una tasa de aprobación del 68,27%** en promedio. La tasa de aprobación fue especialmente alta en las ayudas por asistencia, alcanzando el 84.53%.

Del total del **gasto destinado a ayudas**, la mayor partida fue para **desplazamiento** con **579.376,94 €**, seguida de **asistencia por discapacidad** con **360.180,00 €**.



Becas tramitadas de asistencia por discapacidad, asistencia exclusión social, asistencia violencia de género, desplazamiento, garantía juvenil y conciliación 2023



4.3 Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación

4.3.1 Acciones ejecutadas en el ejercicio 2023

En 2023, se realizaron diversas acciones formativas para mejorar el empleo, enfocándose en la participación de los alumnos sin evaluar su aprendizaje o aprobación. Los recursos formativos como "Aula Virtual" se autorizaron en 387 acciones formativas, algo menos que el año anterior; habiéndose autorizado el cambio de modalidad de impartición. de presencial a teleformación, en un curso. En relación a la formación no financiada por el SEF cuyo seguimiento, control y verificación, sí corresponde a este Organismo:

- **Contratos para la formación y el aprendizaje (formación subvencionada por el Servicio Público de Empleo Estatal)**: 79 alumnos participaron en 426 acciones, principalmente en Comercio y Marketing, y Administración y Gestión.
- **Certificados de profesionalidad privados (financiadas por los propios alumnos)**: 1.234 alumnos tomaron 99 acciones privadas, con áreas destacadas como Seguridad y Medioambiente, y Hostelería y Turismo.

En cuanto a la formación subvencionada por el SEF:

- Acciones formativas: 2.899 acciones con 415.281 horas de formación para 40.882 plazas. Más de 32.500 alumnos participaron, aunque casi 7.000 abandonaron en algún momento.
- Distribución: 1.103 Acciones para Desocupados (AC) (13.094 alumnos), 1.130 Acciones para Ocupados (PL) (11.002 alumnos), y 666 acciones en proyectos específicos (8.607 alumnos).

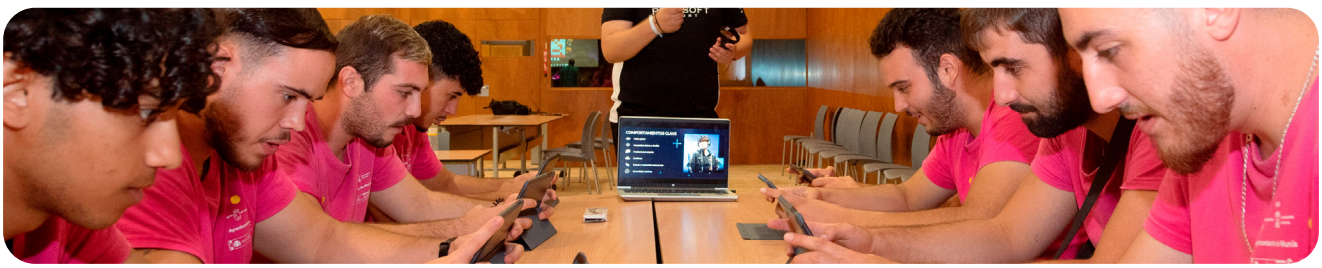
Las horas de formación se distribuyeron de la siguiente manera:

- 279.205 horas para desocupados
- 82.319 horas para ocupados
- 53.757 horas para proyectos específicos

En términos de programa, **PL, AC y PR** han mostrado la siguiente imagen:

Planes de Formación (PL)

Programa	Nº Planes	Nº Acciones Totales	Nº Horas	Nº Alumnos
Ocupados Intersectorial	33	370	26.588	3.855
Ocupados Economía Social	6	50	2.210	392
Ocupados Autónomos	5	46	1.855	380
Ocupados Sectorial	55	531	25.952	4.759
Ocupados Actualización	1	1	170	4
Ocupados Cert. de Profesionalidad	36	115	25.290	1.316
Diál. Social y Negoc. Colect.	5	17	254	296
Total	141	1.130	82.319	11.002



Acciones Formativas (AC)

Programa	Nº Acciones Totales	Nº Horas	Nº Alumnos
Desocupados	745	237.713	9.237
Desocupados con Contratación	2	980	16
Desocupados Discapacitados	28	6.907	336
Plan ReActiva	328	33.605	3.505
Total	1.103	279.205	13.094

Proyectos de Formación (PR)

Programa	Nº Proyectos	Nº Acciones Totales	Nº Horas	Nº Alumnos
Recualifica-T	5	19	1.962	223
Autónomo Reemprende	5	19	1.438	205
Emprendiendo	5	17	2.295	222
Form.e Inserc. Parados LD > 45 años	11	33	4.190	335
Formación No Formal	123	349	19.891	4.841
Inserción Socio-Laboral	67	191	21.140	2.291
Sectores Emergentes	10	38	2.841	490
Total	226	666	53.757	8.607

- **Duración Media de Acciones Formativas:**
  - **Desocupados:** 253.13 horas
  - **Proyectos específicos:** 80.72 horas
  - **Ocupados:** 72.85 horas
- **Áreas con Mayor Actividad:**
  - **Administración y Gestión:** 582 acciones, 83.482 horas, 5.710 alumnos.
  - **Servicios Socioculturales y a la Comunidad:** 527 acciones, 81.223 horas, 6.490 alumnos.
  - **Competencias Transversales:** 344 acciones, 3.773 alumnos.
  - **Comercio y Marketing:** 294 acciones, 34.970 horas, 3.093 alumnos.
  - **Hostelería y Turismo:** 32.130 horas.
- **Planes de Formación:**
  - **Administración y Gestión:** 400 acciones, 31.147 horas.
  - **Servicios Socioculturales y a la Comunidad:** 198 acciones, 18.893 horas.
  - **Comercio y Marketing:** 146 acciones, 9.090 horas.
- **Formación para Desocupados:**
  - **Competencias Transversales:** 228 acciones.
  - **Servicios Socioculturales y a la Comunidad:** 227 acciones, 53.925 horas.
  - **Administración y Gestión:** 125 acciones, 47.200 horas.
  - **Hostelería y Turismo:** 22.940 horas.
  - **Comercio y Marketing:** 102 acciones, 22.830 horas.
- **Proyectos de Formación:**
  - **Servicios Socioculturales y a la Comunidad:** 8.405 horas, 1.411 alumnos.
  - **Competencias Transversales:** 108 acciones, 7.908 horas, 1.296 alumnos.
- **Participación en Planes de Formación:**
  - **Administración y Gestión:** 3.623 alumnos.
  - **Servicios Socioculturales y a la Comunidad:** 2.261 alumnos.
- **Participación en Formación para Desocupados:**
  - **Servicios Socioculturales y a la Comunidad:** 2.818 alumnos.
  - **Competencias Transversales:** 2.399 alumnos.
  - **Administración y Gestión:** 1.392 alumnos.
- **Participación en Proyectos de Formación:**
  - **Servicios Socioculturales y a la Comunidad:** 1.411 alumnos.
  - **Competencias Transversales:** 1.296 alumnos.



Acciones Formativa por especialidad, 2023



La **formación financiada por el Servicio Regional de Empleo y Formación es**, fundamentalmente, **presencial**. En el periodo de referencia, se impartieron **1.939 acciones presenciales** y **960 de teleformación**.

Además, las 1.939 acciones formativas presenciales han tenido una **duración agregada de 351.777 horas** y han permitido la participación de 23.731 alumnos, muy por delante de la cifra de alumnos que lo han hecho en teleformación, con 960 acciones, 63.504 horas totales y 8.972 alumnos.

En 2023, el municipio de **Murcia lideró en acciones formativas con 824**, seguido de **Cartagena con 281** y **Molina de Segura con 80**. Los municipios de **Murcia y Cartagena concentraron más del 50% de las horas totales de formación**, con Murcia abarcando el 36,27% y Cartagena el 14,07%, igualando los números del año anterior. En cuanto al **número de alumnos**, **Murcia** nuevamente se **destacó con 10.140 alumnos**, representando el 31,01% del total, superando las cifras de 2022. Otros municipios con alta actividad incluyeron Cartagena con 281 acciones, 58.418 horas y 3.361 alumnos, y Molina de Segura con 80 acciones, 20.845 horas y 907 alumnos. Lorca, Jumilla y Torre-Pacheco también fueron destacados con 75, 71 y 48 acciones respectivamente. Municipios como Águilas, Alcantarilla y Yecla registraron 19, 43 y 65 acciones respectivamente, mientras que en localidades más pequeñas como Ulea y Abanilla solo se realizó 1 acción formativa cada una.

En los **planes para ocupados**, **la mayor concentración de formación se dio en Murcia con 113 acciones**, más que el año anterior, abarcando 10 municipios en total. Para **desocupados**, **Murcia** también **lideró con 386 acciones**, seguida de Cartagena con 145, y Molina de Segura y Lorca con 58 y 57 acciones respectivamente. En total, se impartió formación para desocupados en 42 municipios, mejorando respecto al año pasado. Dentro de las acciones formativas que finalizan en el año 2.023, dos incluyeron compromisos de contratación.



4.3.2 Prácticas Profesionales No Laborales

Inciso metodológico: En **certificados de profesionalidad** se usa "**módulo de prácticas profesionales no laborales**", mientras que en **especialidades SPEE y SEF** se emplea "**compromiso de prácticas**".

Acciones de Formación: En la **Modalidad 2**, el 52,40% de las acciones incluyeron compromiso de prácticas, con el programa 1 destacándose con 476 acciones. En la **Modalidad 3**, el compromiso de prácticas representó el 6,31% del total de acciones, mostrando un ligero aumento en la Modalidad 2 y una disminución en los Proyectos de formación.

Distribución de Acciones Realizadas y con Prácticas en 2023:

Modalidad / Programa	Acciones Realizadas	Acciones con Prácticas	% Acciones con Prácticas
Modalidad 2: Acciones Formativas	1.103	578	52,40%
Desocupados	745	476	63,89%
Desocupados con Contratación	2	2	100,00%
Desocupados Discapacitados	28	13	46,43%
Plan ReActiva	328	87	26,52%
Modalidad 3: Proyectos de Formación	666	42	6,31%
Recualifica-T	19	2	10,53%
Autónomo Reemprende	19	2	10,53%
Emprendiendo	17	0	0,00%
Formación e Inserción para >45 Años	33	8	24,24%
Formación No Formal	349	0	0,00%
Inserción Socio-Laboral	191	28	14,66%

Modalidad / Programa	Acciones Realizadas	Acciones con Prácticas	% Acciones con Prácticas
Sectores Emergentes	38	2	5,26%
Total	1.769	620	35,05%

Plazas Programadas para Prácticas:

En resumen, en 2023 se observó una **distribución considerable de acciones formativas y compromisos de prácticas**, con una mayor concentración en **programas para desocupados** y un notable aumento en la programación de **plazas para prácticas** respecto al año anterior.

Resumen de Actividades de Prácticas Profesionales No Laborales en Formación 2023

En 2023, se llevaron a cabo **518 acciones formativas con prácticas** orientadas a obtener certificados de profesionalidad, 91 en especialidades del SEPE, 16 bajo la Orden TMS/283/2019 del SEPE del SEF.

De los **8.912 alumnos en prácticas**, se realizaron **45.384 horas**. La mayor parte de los alumnos (8.186) estuvo en acciones para desocupados y 726 en proyectos de formación.

En la **Modalidad 2**, el Programa 1 destacó con 6.920 alumnos y 36.288 horas, mientras que el **Plan Reactiva** contó con 1.065 alumnos y 4.176 horas. En la **Modalidad 3**, el programa de Inserción Socio-Laboral tuvo 391 alumnos y 1.700 horas. El **PMEF-Garantía Juvenil**, con 125 alumnos y 960 horas, mostró una notable reducción debido a cambios en la gestión.

Por familias profesionales, Servicios Socioculturales y a la Comunidad lideró con 1.527 alumnos y 7.699 horas de prácticas. Le siguieron Administración y Gestión con 1.364 alumnos y 5.580 horas, y Comercio y Marketing con 1.129 alumnos y 4.329 horas. Hostelería y Turismo acumuló 4.345 horas de prácticas.





4.3.3 Acreditaciones vinculadas a Certificados de Profesionalidad

En 2023, el **Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos** gestionó 518 acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad, beneficiando a 6.194 alumnos en diversas familias profesionales.

Acreditaciones por Familia Profesional

- Servicios Socioculturales y a la Comunidad: 90 acreditaciones
- Administración y Gestión: 78 acreditaciones
- Comercio y Marketing: 51 acreditaciones
- Hostelería y Turismo: 48 acreditaciones
- Imagen Personal: 35 acreditaciones
- Fabricación Mecánica: 26 acreditaciones
- Seguridad y Medioambiente: 25 acreditaciones
- Electricidad y Electrónica: 19 acreditaciones
- Instalación y Mantenimiento: 23 acreditaciones
- Artes Gráficas: 2 acreditaciones
- Química: 1 acreditación

4.3.4 Contratos de Formación y Aprendizaje

En 2023, se realizaron **426 acciones formativas vinculadas a contratos de formación y aprendizaje**, relacionadas con 79 contratos. Aunque el número de acciones ha aumentado ligeramente respecto al año anterior, el número de contratos ha disminuido en comparación con 2022. Las familias profesionales más demandadas fueron Comercio y Marketing y Administración y Gestión, con 230 y 150 acciones respectivamente.

4.3.5 Impacto de Género

En 2023, se registraron **33.664 alumnos en acciones formativas**, con una **notable mayoría femenina**: **20.666 mujeres y 12.998 hombres**. Las mujeres predominan en casi todas las modalidades de formación, tanto en programas dirigidos a ocupados como a desocupados, con algunas excepciones en áreas específicas.

Predomina la participación femenina en las áreas

- Planes de Formación: 6.945 mujeres
- Proyectos de Formación: 5.843 mujeres
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad: 4.878 mujeres
- Administración y Gestión: 4.031 mujeres
- Formación Complementaria: 2.976 mujeres
- Comercio y Marketing: 1.645 mujeres
- Imagen Personal: 1.038 mujeres
- Sanidad: 729 mujeres

Predomina la participación masculina en las áreas

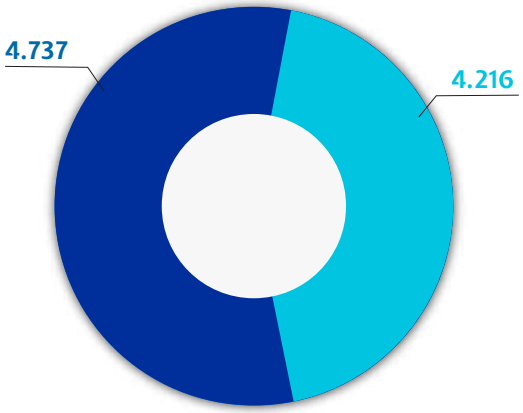
- Electricidad y Electrónica: 288 hombres
- Fabricación Mecánica: 545 hombres
- Instalación y Mantenimiento: 354 hombres
- Edificación y Obra Civil: 211 hombres
- Transporte y Mantenimiento de Vehículos: 638 hombres

Áreas con Participación Equilibrada

- Informática y Comunicaciones: 1.277 mujeres (1.081 hombres)
- Hostelería y Turismo: 1.255 mujeres (784 hombres
- Seguridad y Medioambiente: 533 mujeres (690 hombres)

En resumen, el **2023** mostró una **predominancia femenina en formación**, reflejando tendencias en participación por áreas específicas.

Entre los alumnos **en prácticas hay más mujeres (4.737) que hombres (4.216)**, aunque, prácticamente, sigue habiendo paridad en este aspecto.





4.4 Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena

4.4.1 Competencias y funciones

El **Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena**, inició su andadura en el año 1985, como **Centro de Formación Profesional Ocupacional**. A lo largo de su corta historia, ha pasado por diversas etapas claramente definidas, que han ido marcando su crecimiento y sello de identidad, hasta llegar a lo que hoy es y representa, en el ámbito de la formación profesional, tanto a nivel autonómico, como en el contexto de la red de centros de referencia nacional.

Se califica como **Centro de Referencia Nacional**, en diferentes áreas de la química.

Objetivos del Centro

- Contribuir a la ordenación, e **incrementar la calidad** del Sistema de Formación para el Empleo.
- Difundir **avances tecnológicos y competitividad** en sus áreas de formación.
- Ejecutar **la programación de Formación para el Empleo.**
- Participar en **actividades internacionales y proyectos europeos.**



Funciones del Centro

- Elaboración y actualización de **estudios sectoriales**.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de **medios didácticos**.
- Desarrollo de estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las **enseñanzas mínimas e itinerarios formativos** que conduzcan en cada especialidad al correspondiente **Certificado de Profesionalidad**.
- Desarrollo de planes de formación y perfeccionamiento técnico del **profesorado**.
- Programación e impartición de **cursos**: a distancia; de altos niveles técnicos; innovadores; experimentales, de cooperación internacional, etc.
- Participación en **acciones de movilidad y piloto transnacionales**, derivadas de **Proyectos Europeos de Formación Profesional**.
- Apoyo técnico en la implantación de los **Certificados de Profesionalidad**, como nuevas acreditaciones para el **subsistema de Formación para el Empleo**.
- Competencias clave: convocatorias y desarrollo de las pruebas correspondientes para la adquisición de las **competencias clave de nivel 2 y nivel 3** en Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés.



4.4.2 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

En la tabla I se han registrado las actividades formativas realizadas en el Centro en el ejercicio de 2023 así como la cuantía económica de las mismas.

Tabla I: Actividades del centro en cifras

Denominación de la Actividad	Importe
Impartición de Cursos de Carácter Autonómico	428.010,73 €*
Total	**428.010,73 €**

(*) Esta cantidad comprende los gastos de los expertos (304.572,16 €), de los materiales (81.172,37 €) y de las becas y/o ayudas liquidadas (42.266,20 €) a fecha de 31.12.23, correspondientes a los 21 cursos relacionados a continuación.

Cursos impartidos

Los cursos impartidos en el Centro forman parte del **Plan de Formación para el Empleo**, diseñado principalmente para trabajadores desocupados. Su **objetivo** es **proporcionar las cualificaciones necesarias para el mercado laboral e impulsar su inserción laboral**, especialmente para aquellos con formación profesional insuficiente o inadecuada.

En 2023 se han impartido **21 cursos** con un total de **6.670 horas de formación**, y en las que han finalizado su formación **189 alumnos**.

Además, **84 alumnos han realizado las Prácticas Profesionales No Laborales** asociadas a cursos de certificados de profesionalidad, en períodos de 40, 80 o 120 horas de duración, sumando un total de **5.680 horas de prácticas**.

Por último, en el año 2023 se han firmado **15 convenios con empresas de la Región de Murcia** para la realización de **Prácticas Profesionales No Laborales**.

Pruebas de competencias clave

Mediante Orden de 8 de septiembre de 2014 del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regulan las pruebas para la obtención del certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los **certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3**. En este sentido, tanto el diseño de las pruebas como su desarrollo, los tiene encomendados el **Centro de Referencia Nacional**. Durante 2023 se realizaron dos convocatorias en mayo y en noviembre. **El nº de candidatos examinados** en cada convocatoria fue respectivamente de **145 y 279 para nivel 2**; y de **64 y 125 para nivel 3**. Las pruebas se realizaron simultáneamente en las sedes dispuestas en las localidades de Murcia, Lorca, Jumilla, Cehegín, Molina de Segura, Alcantarilla y Cartagena, con apoyo de personal del SEF y personal técnico del centro.

Cesión en uso de las instalaciones del CRNQ

En 2023, el **Centro de Referencia Nacional de Química** fue utilizado por varias entidades para impartir **cursos** como:

- **AEND** utilizó las instalaciones en febrero para formar a 35 trabajadores en "**Ensayos no destructivos**" durante 42 horas, generando un ingreso de 636,72 €.
- **APPLUS** alquiló el espacio en marzo para capacitar a 12 trabajadores en "**Operador de instalaciones radiactivas**" durante 80 horas, con un ingreso de 1.060,64 €.
- **AEND** volvió a usar las instalaciones en septiembre para una acción formativa similar a la anterior, con 35 trabajadores durante 45 horas, generando un ingreso de 711,12 €.

En total, **se recaudaron 2.408,48 €** por el uso de las instalaciones del CRNQ.



Observatorio Ocupacional

05

Observatorio Ocupacional

5.1 Competencias y funciones

El Observatorio Ocupacional es la **unidad técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación** encargada de recopilar, analizar y difundir datos e información sobre el **mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia**, y del estudio de áreas, sectores y colectivos de interés para el empleo, con el fin de colaborar en la planificación de políticas activas de empleo y formación.

5.2 Personal y medios adscritos

La **Unidad** se adscribe orgánicamente a la **Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación**.



5.3 Gestión de la unidad: cifra de actuaciones realizadas

En 2023, el Observatorio se centró en **cuatro áreas clave** en materia **de análisis del mercado laboral y de orientación**: la obtención y análisis de información sobre el mercado laboral, la orientación para la toma de decisiones, y la evaluación de los procesos y trabajos realizados. Además, se añadieron **dos áreas transversales**: el análisis metodológico y el apoyo administrativo y de difusión. Estas áreas aseguran que el Observatorio se adapte a las necesidades cambiantes y conecte eficazmente con los servicios del SEF y la sociedad murciana.

Línea de Actuación	Objetivos	Actividades en 2023
Informes Estadísticos Periódicos	Recopilar, tratar y difundir cifras estadísticas del empleo	• Informes Flash Evolución Semanal • Informes Mensuales Paro-Contratos • Informes Mensuales Afiliación • Informes Mensuales Gestión oficinas • Informes Mensuales Servicios Web • Informes Mensuales Prestaciones • Informes Trimestrales EPA
Estudios y Proyectos	Desarrollar herramientas y estudios para detectar tendencias laborales a corto plazo	• Contexto Empleo Joven • Estudio SEF-XXI • Estudio sobre el Pacto de Acción contra la Brecha Salarial de Género

Línea de Actuación	Objetivos	Actividades en 2023
Atención de Consultas	Responder consultas de datos del mercado laboral	• Atendidas 144 consultas de ciudadanos, entidades y unidades de la Comunidad Autónoma
Metodología	Proveer metodología para estudios e investigaciones y controlar la calidad de los datos	• Mantenimiento y actualización del DataWarehouse • Desarrollo de nuevos informes • Actualización de definiciones de las bases de datos de soporte
Evaluación	Seguimiento y evaluación de la eficacia de las Políticas Activas de Empleo del SEF	• Informes Inserta: Estudio trimestral de cursos para desocupados y análisis de tasas de inserción de su alumnado • Seguimiento de la Estrategia de Empleo de Calidad 2021-2024 • Evaluación de Programas FSE
Difusión y Apoyo	Difundir la información generada por el Observatorio y apoyar a otras áreas	• Mantenimiento y actualización de contenidos web • Promoción y difusión de estudios y análisis sobre empleo en cooperación con periodistas del SEF

Respecto a los **informes periódicos**, se han elaborado en 2023:

- Informes Flash Evolución Semanal Paro Registrado **(52)**
- Informes Mensuales Paro y Contratos **(12)**
- Informes Mensuales Gestión de Oficinas **(12)**
- Informes Mensuales Servicios Web **(12)**
- Informes Mensuales Prestaciones por Desempleo **(12)**
- Informes trimestrales EPA **(4)**
- Informes de evolución de afiliación mensual a la Seguridad Social **(12)**
- Informes Inserta sobre inserción laboral del alumnado de cursos de formación ocupacional **(4)**

Eventos SEF 2023

06

Eventos SEF 2023

→ Introducción

Para el SEF, 2023 ha vuelto a ser **un año de iniciativas y retos inspiradores** para seguir avanzando en nuestro compromiso por **generar más y mejores oportunidades de empleo y formación en la Región de Murcia**.

Doce meses de intenso trabajo que nos han permitido **sumar experiencias** y también **proyectos y enfoques innovadores** para responder a los desafíos de un mercado laboral que no deja de cambiar.

Es así como nos hemos volcado de lleno en adaptar nuestras acciones y programas con el **objetivo de acercar a las personas desempleadas**, especialmente aquellas que encuentran más dificultad de acceder al empleo, **a las nuevas oportunidades que trae el mercado laboral y a los sectores que tienen gran proyección de futuro**.

Ese, precisamente, fue uno de los principales temas sobre el que giró la segunda Feria de Empleo del SEF, 'Acércate al empleo. Activa tus competencias', que celebramos en el Edificio Anexo del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas el 27 de septiembre.

Repetir el éxito de la Feria anterior, con **1.500 asistentes**, no era tarea fácil, pero el número de personas inscritas no dejó de crecer desde el momento en el que se abrió la inscripción. ¿El resultado? **3.000 asistentes y más de 50 empresas e instituciones participantes**.

Pero más allá de las cifras, el gran éxito de esta segunda edición ha sido **conseguir que**, tanto unos como otros, **se acercaran a la Feria en busca de oportunidades de empleo y en busca de talento**.

Fue así como los participantes, además del espacio expositivo, contaron con un completo **programa de actividades para mejorar sus habilidades**, ya sea para encontrar trabajo o para poner en marcha su propio negocio, en el que no faltaron **mesas redondas, conferencias y talleres dinámicos y prácticos**.

También pudieron participar en **una experiencia de realidad virtual, un 'escape room' o un juego de inteligencia emocional**, además de poder acceder a **sesiones de microorientación** por personal especializado del SEF.

En definitiva, **una jornada cargada de experiencias** para conocer un poco más de cerca la realidad laboral de la Región de Murcia.

Actividades en la Feria de Empleo del SEF "Acércate al empleo. Activa tus competencias".





Feria de Empleo “Acércate al Empleo. Activa tus Competencias”.



2. Ferias y foros de empleo en la Región de Murcia

A lo largo del año, el SEF ha participado en diversas **ferias y foros de empleo en la Región de Murcia**, lo que ha permitido llegar a una audiencia más amplia y diversificada. Estas actividades han servido para informar a los asistentes sobre las ayudas disponibles, las oportunidades de formación y los recursos para mejorar la búsqueda de empleo.

Eventos destacados:

- Jornada de Dinamización de Empleo Joven 'Itinere 2023' en Cartagena.
- Feria de Empleo en Mula.
- UMU EMPLOYER FEST 2023 organizado por la Universidad de Murcia (UMU).
- Foro de Empleo 'Future Jobs Day' organizado por la Fundación Universidad Empresa y ENAE Business School.
- X Foro de Empleo y Desarrollo Local de la Universidad de Murcia.



Jornada de Dinamización de Empleo Joven “Itinere 2023” en Cartagena



Feria de Empleo en Mula



En la mayoría, hemos contado con un stand informativo en el que técnicos del SEF informan a los asistentes sobre las **ayudas y recursos disponibles** para optimizar su búsqueda de empleo.

Muchas de estas ferias se han centrado en **mejorar el acceso al empleo para universitarios y recién titulados**.

En estas ferias, hemos informado a los asistentes sobre **oportunidades para su primera experiencia laboral**, como las **prácticas no laborales**, y la posibilidad de mejorar su cualificación a través de los **cursos gratuitos** ofrecidos en cada municipio, adaptados a las necesidades del mercado laboral local.



X Foro de Empleo y Desarrollo Local de la Universidad de Murcia



Foro de Empleo 'Future Jobs Day' organizado por la Fundación Universidad Empresa y ENAE Business School



UMU EMPLOYER FEST 2023 organizado por la Universidad de Murcia (UMU)



3. Red EURES en Murcia

La Red EURES de Murcia ha sido un pilar fundamental en la **conexión de los ciudadanos con oportunidades laborales en Europa**. En 2023, EURES gestionó 2.695 consultas y 450 ofertas de empleo en países como Irlanda, Italia y Malta.

Servicios ofrecidos:

- Información sobre oportunidades laborales en otros países europeos.
- Asesoramiento sobre los procesos de selección y requisitos laborales en el extranjero.

La Oficina Eures de Murcia ofrece información sobre las oportunidades de empleo en otros países europeos



4. Conexión con los jóvenes

En nuestra apuesta por los jóvenes, 2023 también ha sido un año de conexión y acercamiento a los mismos, brindándoles **orientación y formación** ajustada a las demandas del mercado de trabajo **con la puesta en marcha de programas específicos** entre los que se encuentra **T-SIGO**, los **programas mixtos de empleo y formación** y el de **'Mi primera experiencia laboral en la Administración pública'**, entre otros. Estos programas se han coordinado con el apoyo de COE REGIÓN DE MURCIA.

Gracias a este último, desarrollado en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, impulsada por los **fondos europeos NextGeneration**, jóvenes titulados han podido formar parte durante doce meses de la plantilla municipal de algunos ayuntamientos y adquirir experiencia laboral para incorporarse al mercado de trabajo. En concreto, **estas ayudas** destinadas a entidades locales **han facilitado que estos jóvenes sean contratados en la administración local**, por un periodo de entre diez y doce meses.

Asimismo, y de cara a impulsar esta conexión, nos hemos adaptado a sus gustos y necesidades. Y así lo hicimos en el **Foro 'Juventud con Futuro'**, que desarrollamos junto a la **Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (Incyde)** entre los meses de abril y mayo.

A partir de esta iniciativa, que contó con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, los jóvenes de entre 16 y 29 años beneficiarios del **Sistema de Garantía Juvenil**, pudieron descubrir nuevas oportunidades de empleo y formación a las que poder acceder, basadas en los denominados **'Nuevos Yacimientos de Empleo' (NYE)**. Se trata sectores con una alta demanda de profesionales y con gran proyección de futuro como son el **ámbito de la ciberseguridad y la robótica, el metaverso y la creación de contenidos**.

Tres jornadas que nos permitieron llegar a cerca de 400 jóvenes y en las que hablamos su mismo idioma, rodeándonos de influencers que triunfan en Instagram y TikTok y herramientas virtuales para navegar por el metaverso.

Otro chute de energía y entusiasmo juvenil la trajo la **jornada T-SIGO** que celebramos en el mes de diciembre en la Filmoteca en la que 200 jóvenes participaron Filmoteca Regional Francisco Rabal.

¿El objetivo? **Dar a conocer las claves del proyecto piloto** que, con el mismo nombre formado con el acrónimo de trabajo, superación, ilusión, ganas y oportunidades, hemos puesto en marcha en los municipios de Murcia y Cartagena.

Con esta iniciativa pretendemos **reactivar a jóvenes de entre 18 y 24 años que abandonaron sus estudios**, participando en un itinerario formativo adaptado a su perfil, que mejore su cualificación profesional y les acerque al empleo, ya sea por cuenta ajena o poniendo en marcha su propio negocio.

Jornada “T-SIGO”



Para ello, el primer mes se centrará en la activación de sus participantes. La siguiente fase será de seguimiento, y la llevarán a cabo los centros educativos y el SEF, y se contempla destinar ayudas en becas e incentivos laborales para que estos jóvenes puedan desarrollar prácticas profesionales en empresas y se puedan beneficiar de contratos de formación.

El programa tiene una inversión de 600.000,00 euros y en un futuro podría llegar hasta 900 jóvenes con el fin de reducir la tasa de paro en la franja de edad de 18 hasta 24 años en un 10 por ciento.

Jóvenes contratados en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz



Jóvenes contratados en el Ayuntamiento de Abanilla



5. Formación y Becas

En 2023, el SEF ofreció 3.580 cursos gratuitos que beneficiaron a más de 44.000 personas. La oferta formativa incluyó **especializaciones en áreas clave** como digitalización, sostenibilidad, y nuevas tecnologías. Además, se proporcionaron 4.291 becas para cubrir gastos asociados a la formación, con una inversión total de 1,4 millones de euros.

Cursos destacados:

- Ciberseguridad, diseño de videojuegos, economía circular, y tecnologías emergentes en varios sectores.

Entrega de diplomas primer curso de mantenimiento de paradas de plantas industriales y plataformas petrolíferas



6. Inclusión de Colectivos Vulnerables

Prioritario ha sido también facilitar la **incorporación al mercado de trabajo de los colectivos vulnerables** como pueden ser las **personas con discapacidad, inmigrantes o víctimas de violencia de género**.

A ellos dirigimos una serie de **programas y ayudas** como las destinadas a facilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad al mercado de trabajo ordinario. Gracias a esta línea de subvenciones, a lo largo de 2023, 97 empresas incorporaron a sus plantillas a una persona con discapacidad gracias a estas ayudas regionales de más de 3.900,00 euros.

Estas ayudas sumaron una cuantía de 395.098,00 euros y permitieron contratar a 82 hombres y 31 mujeres, mayoritariamente en actividades relacionadas con el comercio, así como con la fabricación de productos, el transporte y las tareas administrativas.

La convocatoria de ayudas regionales ofrece esta subvención a las **empresas y autónomos** que contraten por tiempo indefinido y a jornada completa a un trabajador con discapacidad intelectual, física o sensorial.

El compromiso del SEF por facilitar el trabajo a las personas con discapacidad también se materializa en la **financiación de los trabajadores de los centros especiales de empleo**, que son empresas de trabajo protegido en las que actualmente trabajan 2.494 personas con alguna discapacidad intelectual, física o sensorial.

La colaboración de las empresas, los centros especiales de empleo y las entidades sociales que mejor conocen la realidad de este colectivo ha contribuido a que la **tasa de actividad de las personas con discapacidad se sitúe en la Región de Murcia en el 37%**, casi dos puntos por encima del dato medio en España, según refleja el Instituto Nacional de Estadística en su último estudio.

Otras **acciones** para impulsar la inserción laboral de este colectivo son **el programa de empleo con apoyo, los gabinetes de orientación y cursos de formación específicos**, así como ayudas para establecerse como autónomos.

Este compromiso del SEF por la integración laboral de las personas con discapacidad, más concretamente con aquellas que padecen **discapacidad auditiva**, ha sido **reconocido por la Asociación de Padres de Niños con problemas de Audición y Lenguaje (Aspanpal)**, que galardonó al SEF en la Gala Solidaria 'Juntos cumplimos sueños' celebrada en junio en Molina de Segura.

Entrega de diplomas a los participantes del itinerario desarrollado por Fundown



Entrega de diplomas a los participantes del itinerario desarrollado por Fundown



El SEF colabora estrechamente con **Aspanpal** de cara a **mejorar el acceso al empleo y la formación de las personas desempleadas con problemas de audición y lenguaje**, así como para brindarles el apoyo que necesitan a través de un intérprete de lengua signos. Las oficinas de empleo de la Región cuentan, en virtud de un convenio entre ambas entidades, con un **servicio gratuito de intérpretes en lengua de signos**, que atienden técnicos de esta asociación.

Visita del consejero Víctor Marín a 'La casa del pintor', donde trabaja un joven con discapacidad gracias al programa 'Empleo con apoyo' del SEF



7. Trabajo Colaborativo y Modernización

Un año en que hemos puesto en valor el trabajo colaborativo poniendo en marcha una **estrategia de alianzas** para intensificar nuestra colaboración con entidades, instituciones y organismos que trabajan para impulsar el empleo y la cualificación en la Región de Murcia.

Esta colaboración proactiva es la que nos ha llevado a seguir aunando esfuerzos con el grupo de trabajo **'SEF Alianzas-Entidades Locales'.**

El grupo, conformado por técnicos de entidades locales y agentes de desarrollo local de toda la Región, nos ha permitido seguir avanzando en el **diseño y desarrollo de nuevas actuaciones para impulsar el empleo y la formación**.

Esta conexión con las empresas ha hecho posible que, el SEF cerrara 2023 con **25.468 empresas y autónomos adscritos al servicio específico y gratuito** que ponemos a disposición del empresariado para ofrecerle asesoramiento gratuito y personalizado en materia laboral y formativa.

Así pues, este servicio ha sumado a lo largo de 2023 un total de **1.146 nuevas empresas** y ha contabilizado un total de **9.980 actuaciones** para facilitar asesoramiento individual y personalizado.

Estrecha también ha sido la colaboración con las entidades del **Tercer Sector**. Con ellas compartimos el compromiso de **ofrecer una respuesta integral y personalizada a las necesidades de las personas desempleadas, especialmente** en los colectivos que se encuentran más alejados del mercado laboral como pueden ser las personas **inmigrantes**, **pertenecientes a minorías étnicas** o **víctimas de violencia de género**.

En este trabajo colaborativo se enmarcan los itinerarios personalizados a **colectivos vulnerables**, que se desarrollaron en nueve municipios con la colaboración de ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro. Gracias a ellos, un total de **890 personas con especial dificultad de acceso al empleo han participado en un programa integral de inserción laboral**, cuyo objetivo ha sido mejorar sus habilidades profesionales y su empleabilidad.

Visita Fundación Sierra Minera.



Además, hemos seguido apostado por la inclusión y la diversidad apoyando, por ejemplo, a las entidades que trabajan por **mejorar las oportunidades de las personas con discapacidad como los centros especiales de empleo**.

Visita a los participantes de un curso para personas con discapacidad desarrollado por el Centro Especial de Empleo de Feycsa en Molina de Segura



Visita del consejero Víctor Marín y la directora del SEF, Marisa López Aragón, a la Oficina de Murcia Este



Visita del consejero Víctor Marín y la directora del SEF, Marisa López Aragón, a la Oficina de Murcia Norte



→ Conclusión

2023 ha sido un año de **gran actividad e innovación** para el SEF, con eventos y programas que han demostrado el compromiso de la institución con la **mejora del empleo y la formación en la Región de Murcia**. Los eventos destacados, las iniciativas formativas y el apoyo a colectivos vulnerables subrayan el **esfuerzo continuo del SEF** por conectar a los ciudadanos con las oportunidades que necesitan para prosperar en el mercado laboral.



Edita:

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)

Coordinación:

Salvador Gómez Mompean

Diseño, maquetación e impresión:

SPM Marketing Híbrido

Fotografías:

Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)

Otras fuentes, cumpliendo con las licencias y derechos de uso correspondientes



Sef

Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN